

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año II — I LEGISLATURA — 27 Julio 1984 — Número 13 A Página 1239

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 23 JULIO 1984

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 23 DE JULIO DE 1984.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Escrito enviado por el Consejo de Gobierno informando de los expedientes de transferencias de crédito autorizados por la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio para financiar los gastos derivados de las inundaciones padecidas en agosto de 1983.
- 2.- Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1984.
- 3.- Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1984.

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se abre la sesión.

Antes de empezar, y por haberlo pedido así los Grupos, y en cumplimiento del artículo 79.4, se altera el orden del día, pasando el punto segundo a tercero y el tercero a segundo.

Por el Sr. Secretario se leerá el primer punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Primer punto del orden del día "Escrito enviado por el Consejo de Gobierno, informando de los expedientes de transferencias de crédito autorizados por la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio para financiar los gastos derivados de las inundaciones padecidas en agosto de 1983".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le ruego lea el contenido del escrito.

EL SR. LINARES: Sr. Presidente, quisiera plantear una cuestión de orden, previamente a la lectura del orden del día.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Es respecto a este punto?.

EL SR. LINARES: Es respecto, -entiendo, si es este el momento, si no lo hago en el momento en que su Señoría estime conveniente- al último punto, a la enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Lo dejamos para el último punto.

EL SR. LINARES: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Siga, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es un escrito de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio que dice lo siguiente: "La Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, dispone en su artículo 55, párrafo tercero, que si los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma no fueran aprobados antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, quedará automáticamente prorrogada la vigencia de los anteriores. Como consecuencia de las catastróficas

inundaciones padecidas por Cantabria en agosto de 1983, se introdujo en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, que ya estaba presentado en esa Cámara de su digna Presidencia, la Disposición Adicional Segunda, en virtud de la cual se autoriza a esta Consejería a realizar las transferencias de crédito que se estimasen oportunas para financiar los gastos derivados de la catástrofe, con la obligación de dar cuenta a esa Asamblea. De acuerdo con lo expuesto, tengo el honor de poner en conocimiento de vuestra Excelencia a los efectos oportunos, que en uso de la referida autorización se han aprobado por el Consejero que suscribe, los siguientes expedientes de transferencias de crédito: expediente número 2/84, por el que se transfieren 18 millones de pesetas al concepto 56.00613, con cargo a los conceptos 56.00611 y 56.00612. Santander, 28 de octubre de 1984".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El segundo punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Segundo punto del orden del día "Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1984".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Antes se refería, entonces, a este punto que hemos cambiado a segundo.

Por dos minutos tiene la palabra.

EL SR. LINARES: Es para manifestar a la Cámara que entiende este Diputado que el Grupo Mixto solamente podría presentar enmiendas a la totalidad en el caso de que la totalidad de los componentes del Grupo Mixto así lo ratificasen.

En caso de que se tuviese en cuenta otro criterio, como en alguna otra ocasión se ha tenido en cuenta, cuando ha hecho referencia, por ejemplo, a nombramiento de Portavoz, y que ha

sido el caso de utilizar el criterio de la mayoría de votos, a este Diputado le gustaría saber si realmente los cuatro componentes de la Coalición en el Grupo Mixto están conformes en esta presentación. De lo contrario se habría incurrido en un criterio diferente al aceptar que un Grupo, como pudiera ser el Grupo del Partido Regionalista, con solo dos votos, hubiese introducido en un orden del día un punto que, lógicamente, caería por incoherente.

Y añadiría un tercer argumento, en el sentido de que en otra ocasión, concretamente cuando se propuso candidato para la Secretaría Primera de la Mesa al Sr. Bedoya, pues el Grupo Socialista dijo que según el Reglamento eran solamente los Grupos Parlamentarios los capacitados para poder hacer esa presentación. Y, concretamente, este Diputado tuvo que intervenir diciendo que también era propuesta mía la presentación del Sr. Bedoya.

Es decir, que lamento que, al parecer, en la Mesa hay diversidad de criterios que se oponen entre sí a la hora de poner estos puntos en el orden del día.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bueno, vamos a ver, en la Mesa no ha habido discrepancia al poner estos puntos en el orden del día. Además esto ha sido objeto ya de un recurso presentado por usted mismo, y ha sido ya resuelto. Esto sería un problema interno del Grupo Mixto. Nosotros hemos recibido una enmienda a la totalidad firmada por el Portavoz nombrado oficialmente, y lamento no poder atender a su petición, porque ha sido ya tratada.

El Grupo Mixto tiene la palabra para su enmienda.

Perdón. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Con la venia, Sr. Presidente. Señorías:

Me ha correspondido, nuevamente, presentar hoy, en este momento, y ante esta Cámara, los Presupuestos Generales de Cantabria de 1984, integrados por los de la Diputación Regional, cuya cifra, en cifras generales -como dice la Ley, que hay que declarar formalmente los estados de ingresos y los de gastos-, es de 13.736.158.000 pesetas; así como los de la Fundación "Marqués de Valdecilla", por un importe, estos últimos, de 293.193.000 pesetas.

Estos, Señorías, no son mis Presupuestos; no son los Presupuestos del Consejero de Hacienda. Los Presupuestos del Gobierno de Cantabria se cifrarían en una cantidad mucho mayor. Exactamente la necesaria para atender la inversión pública imprescindible en los problemas de base de Cantabria; en coadyuvar a la inversión privada; y evitar y corregir los efectos de los planes de reconversión sectorial del Gobierno de nuestra región, así como en ayudar a una política de lanzamiento de una economía, cuyos índices generales -como veremos, muy brevemente, a continuación- sufren un deterioro acelerado en los últimos tiempos.

Esos sí serían mis Presupuestos, y sin duda los de todos y cada uno de sus Señorías, y de todos y de cada uno de los Consejeros, individualmente considerados. Pero el Consejo de Gobierno, colegiadamente, ha elegido éstos que presentamos, porque se han barajado realidades y no probabilidades. Se han confeccionado desde una óptica de un Presupuesto no de necesidades, sino un Presupuesto de posibilidades. Por ello, en el Consejo de Gobierno se han ultimado y decidido al final estos Presupuestos por 13.736 millones de pesetas, y por ello espero que sean los Presupuestos que, a su vez, asuman sus Señorías colegiadamente, y como tal se aprueben como Presupuestos Generales de Cantabria para 1984.

Una vez hecha esta primera, y creo que necesaria, puntualización al importe y masa de los Presupuestos en sus grandes cifras, no quiero, igual que en otros años, dejar de referenciarme, aunque sea muy brevemente, al cuadro en el que nos

estamos moviendo a la hora de hacer esta planificación económica al ciclo de un año, o esta expresión voluntarista en economía de una administración, como son sus Presupuestos, al marco, como digo, de referencia. Voy a hacerlo con mucha brevedad.

En todo lo que va final de 1983 y lo que va de 1984, indudablemente, desde el punto de vista de la economía general, y de la economía financiera en particular, el escenario económico internacional se puede reducir a una sola palabra que es los Estados Unidos y la economía americana. El producto interior bruto crece en el año 83 un 6%, y el nivel de paro baja a un 8%. Como cifras, quizás, orientadoras, solamente en un trimestre los Estados Unidos han generado 4 millones de empleo.

El índice que se temía de la producción americana que iba a decaer últimamente, no solamente no decae, sino que sigue con su índice de crecimiento, y esto significa que todas las economías occidentales se ven influídas en mayor o menor grado, indudablemente, por esta actuación de la economía base, de la economía motor americana.

Indudablemente, el tirón de la economía americana es muy diferente, dependiendo a qué países, a Japón, a Canadá, o a Gran Bretaña, el tirón es mucho más fuerte que puede serlo en países del resto de la OCDE, y, desde luego, en el tema de España. Acudiendo a frases ya acuñadas del profesor Fuentes Quintana "el viento de la economía hace andar a los países dependiendo como tengan aparejadas sus velas". En el caso de España, las velas estaban empezando a estar aparejadas.

No se puede, de todos modos, avanzar en este sentido con un exceso de optimismo, porque estamos en un año, desde un punto de vista internacional, de elecciones americanas, y, en consecuencia, las posibilidades de la onda económica de los Estados Unidos son impredecibles.

No obstante, sí que podemos adelantar lo que está pasando de estos efectos en España. En la economía española parece, también

en palabras, no más, sino del responsable del departamento a nivel estatal, se está empezando a ver la luz al final del túnel. Esto es relativamente verdad. Algunas cifras importantes: la tasa de inflación se reduce en dos puntos; el déficit por cuenta corriente en 1.500 millones de dólares, con lo cual se queda en unos 2.500 millones de dólares, o un 1,5% del PIB; éste aumenta, el PIB, el 2,1%, que es una décima de punto por encima de las previsiones. Es decir, se están cumpliendo las previsiones que se habían hecho en las grandes variables macroeconómicas. Esto es importante. La cobertura de exportación, por primera vez, según las últimas declaraciones del Ministro Boyer, se está llegando a una cobertura prácticamente del 100%, noventa y tantos por ciento, cosa, desde luego, que no se recordaba, y la inflación parece que, si las cifras llegan, a final de año estaremos en el 8%. También unas cifras de las que hacía mucho tiempo que, desgraciadamente, no se ha hablaba. Todo esto es verdad, y lo podemos y lo debemos de decir, digamos, tranquilizadamente.

No es eso solamente todo el aspecto de la cuestión. La otra cara de la moneda son las tensiones que existen entre la captación de los recursos financieros, fundamentalmente para gasto público, y las rigideces que en el mercado financiero, en el mercado de los capitales, esta actuación del Gobierno condiciona. También las rigideces en el mercado del trabajo.

Indudablemente, éstos son dos aspectos que se contraponen. Por un lado, los índices de crecimiento y las necesidades que ellos conllevan; y, por otro lado, las tensiones que provoca mantener las tasas de inflación muy bajas.

Si esto sucede a nivel del Estado, -unas muy breves pinceladas, como he dicho, puesto que no quiero pasar de aquí- ¿qué está pasando a nivel de Cantabria?. Indudablemente no puede pasar algo muy diferente. En primer lugar, la economía de Cantabria, como ya se ha dicho muchas veces, y es de todos conocida, es una región pequeña, con una economía sectorialmente, relativamente equilibrada, pero con un grado de interrelación intraregional muy bajo. En consecuencia, ésto dá lugar a un gran

flujo de mercancías y capitales con el resto de España y con el extranjero; y, en consecuencia, también, el aspecto o panorama del resto de los países, y, por supuesto, del resto de las regiones de España, influyen absolutamente dentro de la economía de Cantabria.

Debido también a este especial equilibrio entre los sectores de Cantabria, la crisis ha llegado con retraso, pero ha llegado en pleno apogeo. Nuestras industrias más importantes están en sectores en crisis. La falta de inversión hace que estén anticuadas, con grandes problemas de competitividad. En el sector primario también tiene abundantes problemas estructurales y coyunturales; de los dos. El sector más dinámico es el terciario y con más posibilidades de crecimiento, y que permite mirar el futuro con más optimismo que los otros.

Muy brevemente, unas pinceladas al sector primario. Se va a ver negativamente afectado, más que por la entrada en el Mercado Común, por las condiciones y por el calendario que la Comunidad Económica Europea ha impuesto, y que el Gobierno español, en principio, ha aceptado.

Es obvia la importancia del sector, los problemas que encara, y la necesidad ineludible de su racionalización. Por ello, como verán en el Presupuesto, el Consejo de Gobierno ha hecho un esfuerzo inversor en el mundo rural, en su deseo de mejorar su competitividad, y al mismo tiempo se ha mejorado sensiblemente el rendimiento de los servicios transferidos.

De todas formas, es necesario un esfuerzo común de todos, absolutamente de todos, ante la dura realidad que tenemos ante nosotros, y que se agudizará aún más cuando entremos en la Comunidad Económica Europea, que, por suerte o por desgracia, va a ser bastante pronto.

El sector secundario de Cantabria va a ser muy diferentemente afectado por la reconversión industrial y por la reindustrialización. En efecto, según el libro blanco de la

reindustrialización, Cantabria es la región más afectada después de Asturias y el País Vasco, y que más empleo pierde respecto a su población industrial activa, exactamente 4,40%. El 5,70% y el 4,56% para las dos anteriores del País Vasco y Asturias.

Hace pocas fechas el más alto representante gubernamental en estos temas dijo, en el marco de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que "Cantabria no reunía los requisitos para ser declarada zona de urgente reindustrialización". Esta afirmación, si la podemos calificar de algo, al menos podrá ser de peregrina, puesto que la Comunidad Valenciana pierde el 1,90% y está incluida en los ZUR; Galicia pierde el 1,92 y está incluida en los ZUR; Andalucía el 1,40 y también lo está. Nosotros, vuelvo a repetir, perdemos el 4,40.

Es evidente que el Gobierno cántabro, aún sin competencias en estos temas, tiene mucho que decir y de hecho lo está diciendo. Además ha iniciado caminos complementarios, además de estas relaciones directas que se están llevando desde la Consejería en este caso afectada, la de Industria, acciones complementarias como son los convenios con diferentes entidades financieras; instrumentando líneas de créditos preferentes para pequeñas y medianas empresas; creación de SOBERCAN, etc. Cosas todas ellas reflejadas, como es lógico, en sus cantidades de dotaciones en el Presupuesto que se va a considerar.

Por supuesto, lo primordial en un tema como el de la industrialización urgente y como el problema impacto, es llegar, en el sector, a un acuerdo con el Gobierno central y con su enorme masa de posibilidades de actuación. Si bien este tema de actuaciones empezó, como he dicho, con unas declaraciones poco afortunadas, actualmente, en las últimas gestiones de las Consejerías, parece que se está reconduciendo el tema.

Vamos a ver las cifras más importante con relación al paro. Las últimas estadísticas que tenemos, que parten de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo, de mayo del 84, andan a unas cifras cercanas ya a las 30.000 y en unos porcentajes,

aproximadamente, del 17,2. Esto significa unas tendencias de crecimiento superior a dos y pico puntos, que nos sitúa -antes éramos, con mucho, una región privilegiada en el tema del paro-, prácticamente muy cerca de las medias, y la velocidad de crecimiento es muy superior al de la media nacional.

Estos son los paros oficiales. A esto hay que añadirle el paro encubierto, que se supone importante. Y se supone importante como en toda región en el cual el empleo mixto es a su vez importante. Es decir, siempre y en todas estas regiones, como casi todas las que componen la cornisa norte, la posibilidad de que el primario sea un paro encubierto en parte, es digna de considerar. De hecho no tenemos datos fiables. Y esto nos lleva nuevamente a incidir en la necesidad de contar con unos servicios de estadística regional, que ayude, o por lo menos nos tranquilice, desde el punto de vista de datos, y complete y mejore la labor del Instituto Nacional de Estadística.

Esto es un problema de todas las Comunidades, de cualquier signo. Lo estamos, digamos, continuamente exponiendo. Hay un problema bastante grande, a nivel de Estado, de falta de la infraestructura, incluso, y dotaciones de personal para poder dotar a las Comunidades de unos servicios estadísticos importantes. Dicho así, muy brevemente, no existen estadísticos facultativos nada más que en el Cuerpo y de ahí no salen; son pocos y escasos. Y para las necesidades de cada Comunidad habría que crearlos y no fáciles de crear; pero en ello estamos.

Además de ello, existen otros instrumentos, las tablas input-output, Cantabria 80, que tenemos ya, prácticamente, acabadas. Dentro de 8 días tiene lugar la última reunión de trabajo, y estarán editadas en el mes de septiembre, tras una presentación formal, probablemente del Profesor D. Enrique Fuentes Quintana. Este es un instrumento importante, la matriz de redacciones interseccionales, que son unas tablas input-output y que nos pueden servir, indudablemente, para tener una herramienta, a la hora de planificar y de actuar, mucho más severa y mucho más importante.

Tenemos el estudio de reconocimiento territorial, realizado en colaboración con el CEODMA, que ha supuesto una aportación importante en el incipiente banco de datos. En el año en curso se terminará el estudio previo de directrices regionales de Cantabria, estudio pionero en su género, realizado también en colaboración con el CEODMA, y que está siendo determinante para la priorización de objetivos, que es parte del segundo punto del PERCA.

También a finales de año se acabará el futuro de Cantabria, modelo econométrico a largo plazo, y su simulación en varios escenarios con diversos grados de probabilidad, integrando, asimismo, claves políticas voluntaristas; determinando los elementos caracterizadores de las vías de crecimiento privado de Cantabria en la década de los noventa.

También estamos trabajando en otros proyectos ambiciosos, pero a más largo plazo, como son la actualización de las tablas input-output.; la contabilidad regional; la renta de los municipios cántabros, y la reseña estadística municipal, imprescindibles, todos éstos, para una aplicación comarcal de las cifras presupuestarias.

Todos estos proyectos y estudios son complementos del PERCA, que puedo afirmar que estará terminado antes de fin de año, tal como se expuso a sus Señorías. Es decir, que será el PERCA 85-87, el mismo horizonte temporal del programa económico regional y de otros PER de otras Comunidades Autónomas. Es, pues, este instrumento, el PER -el PERCA, en este caso-, la base de predeterminación de las inversiones directas e indirectas de los próximos años, y, por tanto, en los próximos y subsiguientes Presupuestos.

En los actuales -ya lo adelantamos el pasado año-, aún no dispondría el Consejo de Gobierno de esta herramienta a la hora de decidir, tanto los porcentajes sectoriales de las inversiones, como de la priorización de los proyectos concretos. Quiero, no obstante, pese a la no existencia de esta herramienta, resaltar a

sus Señorías que aparte de la existencia de otros diversos programas en curso (electrificación rural, teléfonos, obras y servicios, etc.), que como más adelante veremos, el esfuerzo y aumento del gasto público, y, en particular, en las inversiones en el sector primario (ganadería, agricultura y pesca), la diversificación en el secundario, sin disminuir su volumen hacia la creación y mantenimiento de la empresa, y, por tanto, del empleo, la gran masa inversora de la obra pública, como dotación de las infraestructuras y como motor de la inversión privada, son hechos concretos, voluntaristas y decididos del Consejo de Gobierno, que enmarcan la orientación de unos Presupuestos específicos, con unas finalidades bien definidas, coincidentes, como es lógico, con las expresadas en el discurso de investidura.

Tras este análisis de la situación económica nacional, regional y específica del año en curso, voy a exponer, muy brevemente, los aspectos relevantes de estos Presupuestos Generales de Cantabria para 1984, y que, evidentemente, están condicionados a aquélla.

Estos Presupuestos, por razones de todos conocidas, se presentan con retraso respecto a las fechas en que normalmente debieran de haberse presentado. Quiero, no obstante, y brevemente, indicar que ya al día 12 de febrero estaban ultimados unos Presupuestos, y que en ellos, obviamente, no se contemplaban ni los 956 millones del Decreto 3/84, ni las cifras generales emanadas de la Ley del Porcentaje. La inclusión de ambos conceptos hace que se configure un estado de ingresos netamente diferente, y hasta el mes de mayo no se dispuso realmente de estos datos.

Por último, es necesario considerar que en esta primavera ha acontecido un cambio en el Consejo de Gobierno, que, a su vez, ha condicionado el obligado retraso, a fin de que los nuevos responsables tomaran las decisiones, en sus respectivas Consejerías, del funcionamiento durante el ejercicio en el que estábamos inmersos. Hasta tal punto que, en algunos casos, las Memorias que permenororizan las inversiones -no así las cifras

generales, que las teníamos- se han recibido muy antes de entrar estos Presupuestos en la Asamblea de Cantabria.

No obstante, no es nuestra Comunidad Autónoma la única que se encuentra en esta situación, y sin que aparentemente se hayan producido circunstancias análogas a las de Cantabria. Aunque, naturalmente, si se han visto el resto de las Comunidades afectadas por el Decreto 3/84, y por la Ley de Porcentaje. Y así la tónica general ha sido de graves retrasos en las aprobaciones de los Presupuestos en el resto de las Comunidades. Aproximadamente, de muy parecida importancia a los nuestros, se están aprobando en el último mes y pico casi todos; algunos de ellos están todavía en trámite, como nosotros, y algunos, como en Cataluña, no están presentados.

El Consejo de Gobierno tiene el firme propósito, no obstante, de que las discusiones presupuestarias se realicen, en la medida de lo posible, en el último trimestre de cada año, de acuerdo con la normativa prevista en la futura Ley de Finanzas, con objeto de iniciar cada año natural con el Presupuesto respectivo, aprobado o en trámite de inminente aprobación.

Y digo en la medida de lo posible, porque algunas cifras importantes de nuestros Presupuestos están condicionadas por las que se consignan en los Presupuestos Generales del Estado, en tanto no tengamos en vigor la Ley de Cesión de Tributos a nuestra Comunidad Autónoma. Y como bien conocen sus Señorías, los Presupuestos estatales se discuten y aprueban en el mes de noviembre, diciembre de cada año.

En este sentido, para adelantar algo estos datos, está prevista una nueva reunión de las Comunidades Autónomas con el Secretario de Estado de Hacienda, a fin de poder disponer de unos datos básicos, fundamentalmente el reparto territorial de los Capítulos 4 y 7 del Presupuesto del Estado, y las cifras generales de los Capítulos 1 y 2, y porcentajes para cada Comunidad Autónoma o reparto entre cada Comunidad Autónoma de la Ley del Porcentaje, como cifras básicas para poder, a su vez, las

Comunidades, elaborar sus propios Presupuestos. Antes de final de octubre próximo tenemos idea de que nos serán facilitadas, o queremos pedir que nos sean facilitadas estas cifras a todas las Comunidades, a las 18 Comunidades.

Como respaldo a toda esta, digamos, teoría general de cómo está funcionando este tema presupuestario en el futuro, pongo en conocimiento de sus Señorías que se encuentran muy adelantadas las normas para la elaboración de los Presupuestos de Cantabria para 1985, en concordancia con las dictadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para el sector del Estado. En ellas se contempla la existencia de programas para aquellas actividades susceptibles de aplicación de esta técnica presupuestaria -los presupuestos por programas-, siempre en concordancia con el PERCA, cuya finalidad está prevista, como he dicho antes, a finales de año.

Los Presupuestos no pueden hacer abstracción de la coyuntura económica. Y la de la Cantabria, como ya se ha dicho anteriormente, es sensiblemente parecida a la del resto del país, por lo que la política presupuestaria debe tenerla siempre presente, si bien no debemos olvidar que las posibilidades de actuación de nuestra Comunidad Autónoma son bastante limitadas, aunque no por ello se deja de contemplar aquéllas que financieramente son posibles.

En estos Presupuestos pueden destacarse como características más relevantes las siguientes: son unos Presupuestos equilibrados, por cuanto la estimación de ingresos 13.736.158.000 pesetas, coincide exactamente con la cifra autorizada para gastos, con lo que se mantiene la política de evitar déficit presupuestario que añaden más perturbaciones a las ya existentes; se mantiene la tendencia fuertemente inversora de ejercicios anteriores.

Con todo esto pretendemos que la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el ámbito modesto de su dimensión y competencias, contribuya a la contención, tanto de la inflación como del paro,

que constituyen los objetivos económicos básicos, en estos momentos, de todo el país. Precisamente, para que las inversiones puedan efectuarse con la flexibilidad deseada, se continúa en el articulado de la Ley con las medidas iniciadas en el pasado ejercicio, sin que ello suponga merma alguna de las garantías que deben rodear la contratación en el sector público.

Por otra parte, se ha elevado la cifra de los avales individualizados que concede esta Diputación Regional a la pequeña y mediana empresa.

Como otra novedad se introduce este año, por primera vez, una autorización al Consejo de Gobierno para la transformación de las disponibilidades líquidas en activos financieros, con lo que se persigue un perfeccionamiento y optimación en la gestión de los recursos patrimoniales, al igual que están haciendo ya otras Comunidades Autónomas uni y multiprovinciales.

También aparece por primera vez en los Presupuestos Generales el efecto derivado de la previsible entrada en vigor de la Ley de Porcentaje de participación en impuestos estatales, con una distribución proporcional a la ponderación relativa que entre ellos existe, entre la imposición directa y la imposición indirecta. En este punto quiero resaltar la importancia que para la financiación de nuestros Presupuestos tiene la aprobación por el Gobierno de la Nación del Real Decreto-Ley 3/84, al que nos hemos referido anteriormente.

Asimismo, en estos Presupuestos se ha procedido a una actualización de los precios de los servicios que se vienen prestando por los diversos centros, ya sean procedentes de la Administración transferida, como de la Diputación Provincial, y siempre guardando relación con los respectivos costes de funcionamiento generados para dar dichos servicios públicos.

Estado de ingresos.- Una vez analizadas la características más destacables, en términos generales, de los Presupuestos de hoy que se presentan, voy a referirme, a continuación, a las peculiaridades, muy rápidamente, del estado de ingresos.

En este se hace una división de la naturaleza económica, al igual que en ejercicio anteriores, entre ingresos por operaciones corrientes e ingresos por operaciones de capital, con la siguiente distribución: ingresos corrientes, 8.855.053.000 pesetas, que representa el 64,47% de los ingresos; e ingresos de capital, 4.881.105.000 pesetas, que representa el 35,53% de los ingresos.

En relación con el pasado ejercicio, se observa un crecimiento de casi 17 puntos en operaciones corrientes, lo que conlleva un descenso igual en operaciones de capital, -en los ingresos, me refiero-. Ello se debe al ya comentado efecto de la Ley del Porcentaje de participación, así como a la del Real Decreto-Ley 3/84, que se han traducido en unos importantes incrementos de los Capítulos 1 y 2, pues se pasa de una recaudación de impuestos directos de 1,41 al 11,98, y del 19,88% al 27,62 en el año 84, respectivamente.

Cuando se produzca la entrada en vigor de la Ley de Cesión de Tributos a Cantabria, la importancia de la financiación vía imposición será mayor que la actual, estimándose que podrá llegarse al 60% del Presupuesto.

Por otra parte, se han efectuado reformas en la estructura del estado de ingresos con objeto de adaptarlas a la verdadera configuración económica.

Finalmente, quiero resaltar el descenso en el nivel de endeudamiento, que ha pasado del 20,53% del 83, al 10,44 en el año 84. Es decir, el endeudamiento ha bajado a la mitad desde el año pasado, sin apenas detrimento en las cifras inversoras.

Estado de gastos.- El estado de gastos, que se presenta en esta Asamblea para su aprobación, asciende a la misma suma de 13.736.158.000 pesetas, lo que supone un incremento del 28,20%. Este incremento es marcadamente igual al que tuvo lugar entre el 82 y el 83, si se considera temporalizado el Presupuesto del 82.

Unos crecimientos año a año, considerado temporalizado el año, del 28% cada año, sobre la cifra del pasado ejercicio, lo que se debe tanto a la inclusión de las nuevas transferencias de servicios, como al crecimiento normal de cualquier Presupuesto en ejercicios sucesivos.

Se mantiene la separación contable de los servicios transferidos desde la Administración del Estado, con objeto de poder controlar la financiación de los mismos, que la experiencia de otros años nos ha dicho que es importante poder tener separada la financiación de los servicios transferidos de la financiación tradicional de la Diputación. Hasta tal punto ha sido importante que, en gran parte, el éxito de las cantidades que hemos podido conseguir por el Decreto 3/84 se deben a ese control exterior que hemos hecho.

El presupuesto de gastos se presenta para poder homogeneizarse con los del resto de la Administración Pública en sus tres clasificaciones tradicionales: orgánica, económica y funcional.

La clasificación orgánica, sin ninguna trascendencia económica, facilita la gestión y control del Presupuesto, y la determinación del coste de los servicios. En el presente ejercicio se ha mantenido la estructura por secciones, en idéntica forma que en el pasado, una primera clasificación de los gastos por secciones, y una segunda por servicios. Al analizar las distintas secciones, se observa que el mayor porcentaje de gastos corresponde a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda, Ordenación del Territorio, con 26,94%. Es decir, yendo ya a un detalle más concreto, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio tiene, con relación a la totalidad del Presupuesto, el 26,94%, seguido de la de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, con un 18,21%, y la de Ganadería, Agricultura y Pesca, con un 14,40%.

En el pasado ejercicio, las dos primeras Consejerías citadas también ocupaban el mismo orden, en tanto que la citada en tercer

lugar, es decir, Ganadería, Agricultura y Pesca, ha ascendido del cuarto al tercer lugar, con una importancia relativa desde el 9,76% que tenía en el año pasado, al 14,40 este año; lo que supone que en porcentajes, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca ha tenido un incremento del 47,55% de un año a otro. Esta cifra es tan elocuente que se comenta por sí sola.

En cuanto a la importancia relativa de los servicios, tanto dentro de su respectiva sección como del conjunto del Presupuesto, dado que la enumeración de los mismos sería muy prolongada, árida y repetitiva en cifras, no me referiré a ello puesto que aparecen con suficiente detalle en la Memoria y en el resto del texto del Presupuesto.

La segunda clasificación que he citado anteriormente, la económica, agrupando los gastos por su naturaleza, constituye un marco fundamental para conocer la composición, estructura e impacto del Presupuesto en las magnitudes macroeconómicas, ya que permite conocer la incidencia en el consumo, en el ahorro y en la inversión.

Bajo una óptica económica, los gastos se dividen en dos grandes grupos: operaciones corrientes y operaciones de capital; con unos porcentajes para el presente ejercicio del 43% en operaciones corrientes y el 57% en operaciones de capital. Esto es importante, porque seguimos manteniendo la misma estructura entre operaciones corrientes y operaciones de capital, prácticamente, que en los Presupuestos anteriores.

En este sentido, con relación al resto de las Comunidades, exceptuando, quiero recordar, Castilla-La Mancha, somos la que tiene el ratio más alto. Es decir, somos la segunda en ratio, seguidos de La Rioja, y, ya muy descolgados, el resto de las Comunidades.

Llegados a este punto, quiero destacar que la distribución porcentual entre operaciones corrientes y operaciones de capital en los Presupuestos Generales del Estado es del otro signo, 73%

operaciones corrientes, 26% operaciones de capital. Esto solamente, no a índole crítica, sino a índole comparativa. El Estado tiene unas operaciones corrientes, entre otras la Deuda Pública del Estado, tan importantes que estas cifras son solamente porque la frialdad de los números no dá una idea muy clara. Al compararlo con unos Presupuestos tan macroeconómicos como los del Estado, permite ver claramente dónde estamos situados; no tiene otra finalidad que ésta, que no otra comparativa.

Asímismo, para poder continuar con esta tendencia fuertemente inversora, hay que destacar el esfuerzo que supone a la Administración Regional la contención de los gastos corrientes, ya que en tiempos de fuerte inflación como los que vivimos, exige evidentes dificultades y esfuerzos para conseguir el equilibrio entre austeridad y un nivel satisfactorio del funcionamiento de los servicios, y más en una Administración que se está haciendo día a día, puesto que tenemos nada más que un año de antigüedad en la mayoría de los servicios transferidos.

Asímismo es de destacar el esfuerzo financiero de cobertura de las inversiones, que irán reduciéndose paulatinamente, a medida que se vayan agotando los techos legales de endeudamiento. No cabe duda que conseguir relentizar el ritmo de desaceleración de las inversiones obligará en los próximos ejercicios a continuar con la política de contención de los gastos corrientes.

Dentro de la óptica económica de los gastos, éstos se agrupan en nueve capítulos, que muy brevemente paso a analizar. Ya he expuesto anteriormente cómo el objetivo de continuar la tendencia inversora sea práctica de una fuerte contención de los gastos corrientes, como lo demuestra el hecho de que si en los Presupuestos del año 83 representaban el 41,93%, en los del presente año representan el 43,19, lo que supone 1,26 puntos de aumento, o, lo que es lo mismo, el 3% en aumento sobre sí mismo, lo cual, en los momentos actuales de fuerte inflación, supone un verdadero esfuerzo para el desenvolvimiento de los servicios de la Administración.

Dentro de las operaciones corrientes, la mayor importancia cuantitativa corresponde, como es lógico, al capítulo 1, en el que se reflejan los gastos de personal, que representan el 21,54%. También sin ánimo comparativo, pero en otras Comunidades, como la Valenciana, representan el 61%. Se han seguido los mismos criterios al fijar las retribuciones que los establecidos en los Presupuestos Generales del Estado, tanto para los funcionarios, como para los contratados y personal laboral. Las retribuciones de los Consejeros han experimentado un aumento próximo al 6,5% a la baja, o sea, menos del 6,5, siguiendo los mismos criterios que la Administración del Estado. En cuanto a Secretarios Técnicos y Directores Regionales, sus retribuciones se incrementan en el mismo porcentaje que en la de los funcionarios.

Le sigue en importancia el capítulo 2, en el que se recogen los gastos destinados a la compra de bienes corrientes y servicios, con un 11,98%, lo que resalta el importante sacrificio que se ha ostentado en el Consejo de Gobierno en este capítulo, que tradicionalmente es incontenible en todas las Administraciones Públicas. En el pasado ejercicio, este capítulo representaba el 11,77%, lo que supone que solamente se ha incrementado en 0,21 puntos, es decir, en el 1,79% respecto del mismo, cifra muy destacable por cuanto las elevaciones en los precios de muchos servicios y suministros que se pagan con cargo a este capítulo, no son controlables por la Administración Regional (precios de los carburantes, etc.), además de la entrada en funcionamiento de nuevas unidades como consecuencia de las transferencias de servicios, a las cuales hay que dotar convenientemente.

El capítulo 3, en el que se recogen las operaciones y dotaciones para el pago de intereses, representa el 4,11%, -no es importante-. El capítulo más importante de todos es el destinado a reflejar las inversiones reales, que suponen el 48,97%, lo que unido a las transferencias de capital destinadas a inversiones por otros entes, suman un total de 53,27% de la totalidad del Presupuesto.

Insisto, una vez más, en la importancia de estas cifras, pues no debemos de olvidar que estamos en unos niveles muy altos de inversión, y, por lo tanto, muy altos también a la hora de fijarnos en posteriores ejercicios y en posteriores Presupuestos en las cifras comparativas.

Por la importancia del tema, quiero resaltar que en cuanto a las inversiones reales aparece en primer lugar la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, con una cifra de 2.928.189.000 pesetas, lo que representa el 40,02% del total de las inversiones. O sea, entrando ya en detalle, vamos a hacer solamente las cifras de las Consejerías: 2.928 millones de pesetas, el 40,02 de las inversiones para Obras Públicas; 1.523,5, que representa el 20,83, para la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones; 1.269,5 para la de Ganadería, Agricultura y Pesca, que representa el 17,35; la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, 523 millones de pesetas, que es el 7,15%; Cultura, 421 millones de pesetas, el 5,75; Hacienda, 343 millones, el 4,69; y Presidencia, 174 millones, el 2,38. A través de estas cifras se aprecia claramente cuál es la orientación seguida en la política de inversiones.

Por lo que se refiere a las operaciones financieras, es decir, los capítulos 8 y 9 del Presupuesto de gastos, variación de activos financieros y variación de pasivos financieros, respectivamente, dentro de su poca incidencia específica en el conjunto del Presupuesto, experimentan un incremento del 0,88 puntos, es decir, el 28,09%, debido tanto a la participación en la Sociedad de Desarrollo Regional como al aumento de las cargas financieras, que lleva aparejado el fuerte ritmo inversor de los ejercicios precedentes.

En cuanto a la clasificación funcional de los gastos, a que antes me he referido, los más importantes son los destinados a las actividades económicas, que representan el 42,44% del total, destacando dentro de ellos los relativos a transportes, desarrollo regional, mejora del medio ambiente, reforma agraria y desarrollo rural y ordenación y mejora de la producción agrícola y pesquera.

A continuación aparecen los gastos destinados a actividades sociales y para la comunidad, que representan el 39,37%, lo que supone un considerable incremento en relación con las cifras del ejercicio anterior, como lo demuestra la elevación en un 59,66%. Dentro de este grupo las funciones más importantes cualitativamente son las relativas a acción social, saneamiento y abastecimiento de aguas, vivienda y cultura.

Las actividades de carácter general representan el 11,33%, mientras que, finalmente, la Deuda Pública representa el 6,86%.

No quiero cerrar esta presentación sin esbozar algunos indicadores necesarios para la elaboración de próximos Presupuestos y temas generales que deben de ser tratados.

Debería de continuarse con la presentación de Presupuestos equilibrados, a fin de no entrar en la peligrosa senda del déficit presupuestario, tan combatido, con razón, por todos los Organismos e Instituciones del mundo económico. Se deberá elaborar, en cuanto esté redactado y aprobado el PERCA, programas en los que se diseñen los objetivos a medio plazo, que tendrán su reflejo financiero anual en sucesivos Presupuestos.

Por lo que se refiere a las remuneraciones de personal, se deberá seguir avanzando en la corrección de desigualdades, debiendo buscarse no solo la transparencia, sino la incentivación en la productividad de nuestra Administración Regional.

Por lo que se refiere a las transferencias de los capítulos 4 y 7, teniendo en cuenta su naturaleza económica, deberá contemplarse con sumo cuidado su crecimiento.

Y en el capítulo de inversiones, debería seguirse con la tendencia de este y anteriores Presupuestos, estableciendo criterios selectivos de rentabilidad económica, social y de creación de empleo. Tal vez perder de vista que el mantener el fuerte ritmo inversor será difícil en la medida en que se vayan

agotando los techos financieros legales, pero, por otra parte, constituye un reto para todos nosotros continuar con la tarea de lograr la más eficaz asignación de los escasos recursos disponibles.

Vuelvo a cerrar mis palabras con las del principio, éstos no serían nuestros Presupuestos, serán otros bien diferentes y mucho más amplios, pero han sido los Presupuestos hechos conforme a las posibilidades, y como tal se han cerrado con estas cifras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Mixto. Su Portavoz, el Sr. Revilla, tiene la palabra para defender su enmienda a la totalidad.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

En la presentación de estos Presupuestos tenemos que hacer una diferenciación entre lo que es el aspecto formal de los mismos, es decir, la técnica, y lo que es la forma o el contenido de estos Presupuestos.

Desde el punto de vista de la forma, es decir, de la técnica, hay que reconocer que los Presupuestos del año 1984 son unos Presupuestos metodológicamente bien confeccionados. Unos Presupuestos que demuestran que el Consejero de Economía y Hacienda es un hombre de oficio y que conoce perfectamente el tema.

Otra cuestión es el fondo de los Presupuestos, que vuelven a reincidir en todos los males que ya habíamos denunciado en los Presupuestos del año 1983, y que han servido muy poco las críticas que la oposición hizo aquí, puesto que vemos que estos Presupuestos siguen adoleciendo de que falta un proyecto político y económico para Cantabria.

Y la razón que demuestra esto, en primer lugar es la fecha de presentación de los mismos. Unos Presupuestos que se presentan ya en el último trimestre del año, y por segundo año consecutivo, demuestran que el Presupuesto no cumple con las funciones planificadoras que todo Presupuesto debe de cumplir. Un Presupuesto es el gran plan económico del Gobierno de una nación, del Gobierno de una Comunidad Autónoma, o del Gobierno de una empresa, o, incluso, de una economía doméstica. Los objetivos prioritarios y la planificación se escapan desde el momento en que el Presupuesto se aprueba, por segundo año consecutivo, en el último trimestre del año, y, por lo tanto, esto ya desautoriza la función del propio Presupuesto.

Pero es que además de llegar los Presupuestos a esta Cámara tarde, son unos Presupuestos que son malos en el fondo, puesto que comprobamos cómo no se hace el Presupuesto conforme a las técnicas que debieran de aplicarse. Es decir, primero fijar los objetivos, y después fijar las cantidades económicas adecuadas a esos objetivos.

Los del año 83 caían en una vaguedad que se salva en este Presupuesto del 84 con un anexo de inversiones, pero seguimos con las imprecisiones de partidas importantísimas, donde se consignan cientos de millones de pesetas, donde se dan una serie de epígrafes donde se va a invertir esa cantidad; pero no se concreta, en absoluto, ni se dan detalles. Por lo tanto, se sigue con la vaguedad, que luego trae como consecuencia el que muchas de esas partidas no se puedan invertir.

Y tenemos la experiencia concreta del Presupuesto del año 83. El Plan de Obras y Servicios, que fué tan criticado aquí, desde esta tribuna, por el Partido Regionalista de Cantabria, donde comprobamos que todavía en mitad del año 1984, el 50% de los proyectos del año 83 del Plan de Obras y Servicios no están redactados. ¿Qué decir del Plan de Obras y Servicios de 1984 donde esos proyectos creo que no llegan ni al 10%?

Esto es de una gravedad extraordinaria, porque hay que pensar que los Ayuntamientos, cuando presentan las peticiones del Plan

de Obras y Servicios, normalmente lo han hecho con previos del año 1982, y estas obras, por muy bien que vaya la cosa, no se van a hacer antes del año 1985, con lo cual pueden ocurrir dos cosas: o que la obra que se va a hacer sea un 40% menos de la obra proyectada, o que en realidad la obra se haga mal, con peores materiales, y que, por lo tanto, los Ayuntamientos a la postre, que ya van escasamente dotados de fondos por parte de esta Diputación Regional, se encuentren con unas obras sensiblemente menores de las que podrían realizar.

Por lo tanto, creo que todas las cosas que estoy denunciando se pueden comprobar en la práctica.

Es un Presupuesto que como el del año 1983, consagra una administración burocrática. Es un Presupuesto expansionista en los temas de personal; una sobredimensión en las personas, y no solamente en las personas, sino además en la retribución de los altos cargos. Así, por ejemplo, nos encontramos con multitud de Direcciones Regionales o Direcciones Generales, donde nos encontramos en los Presupuestos con que la única dotación presupuestaria que se consigna es el sueldo del Director General y algunos gastos de oficina. De esas nos encontramos cantidad de Direcciones Generales. Pensamos que al menos sobran la mitad de las existentes, que son 33, y parece ser que han nombrado ayer otra más, nada menos que para que se nos informe de la situación de la Comunidad Económica Europea de cara a la incidencia en Cantabria -no sé si será Dirección General, pero parecido-.

Luego existen una serie de órganos administrativos en estos Presupuestos que no debieran de ser órganos políticos. Se les califica de órganos administrativos, pero en realidad son políticos, como es el caso, por ejemplo, de la asesoría jurídica de la Consejería de la Presidencia, que debiera de ser un servicio, y, por tanto, netamente funcional y no ser un cargo político, sino apolítico, dentro de la Secretaría Técnica de la Consejería de la Presidencia; o el caso de la Intervención General y de la Tesorería General, que debían de ser servicios dentro de la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía y

Hacienda. Al objeto de que los cambios de Gobierno que se producen con gran frecuencia y más en Cantabria, no supongan el cargarse a unos señores que deben de ser funcionarios y no políticos.

Decíamos que el expansionismo no solamente en número de personas, sino que además el expansionismo sigue en los sueldos y en las retribuciones. Después de la durísima crítica que el Partido Regionalista, como único Partido que denunció esto en los Presupuestos del 83, hizo de las altas retribuciones de los Consejeros y de los Directores Generales, yo abrigaba la esperanza de que al menos este año 1984, estas retribuciones no se subiesen. De nada nos sirve que nos digan que la subida es del 6,5%, porque el tema está en que se parte de unas cantidades ya altísimas.

Y nosotros, concretamente, discrepamos. Este es un tema subjetivo. Ciertamente habrá gente que piense que 5 millones de pesetas para un Consejero es poco dinero, y yo simplemente lo someto a la opinión pública; a mí me parece que es muchísimo dinero. Que un Director Regional gane 3.800.000 pesetas, pues le puede parecer a la gente poco; a mí me parece mucho.

Y en este sentido pensamos que en una economía en crisis a nivel nacional, y donde esa crisis se está haciendo incluso más acuciante en Cantabria, como nos ha dicho el Consejero, con 30.000 personas en paro, con datos oficiales, y con gente que está en estos momentos con el puesto de trabajo en el aire, no es de recibo que los dirigentes de la economía, o de la Diputación Regional, se hayan otorgado a sí mismo estos sueldos, que pueden herir la sensibilidad de la ciudadanía.

Nosotros proponíamos, o proponemos, en estos Presupuestos una rebaja del 20% sobre las retribuciones actuales. No solamente no subirlo, sino rebajarlos en un 20%. Y entre otras cosas, porque además no se ve una eficacia por parte del Consejo de Gobierno; o sea, no son unos sueldos que el Partido Regionalista considere que se han ganado.

Por otra parte, hay que poner coto a la libre contratación de personal, que luego, además, se queda como fijo. Y esa es la experiencia que tenemos nosotros. No se puede permitir, una vez contratado el personal a través del amiguismo o de la parentela, como casos más habituales y ortodoxos, se les pase a funcionarios, o bien por procedimientos de convocar concursos de oposición preparados, ya que ello, además de ser una tomadura de pelo, hay que desterrarlo definitivamente.

Los Presupuestos caen en el despilfarro y en las partidas confusas. ¿Han sumado ustedes, señores Consejeros o Diputados, el número de pesetas que se van en conceptos como dietas, vestuario y hospitalidades, carburantes, gastos diversos, publicaciones, promoción y desarrollo, acondicionamiento de despachos?. Son cientos de millones de pesetas.

Y a pesar de las críticas que hicimos desde esta tribuna en el año 1983, a raíz de los Presupuestos, se sigue con partidas que nosotros calificamos entonces de ignominiosas, y que para vergüenza de todos continúan estando vigentes en estos Presupuestos, como es el epígrafe de gastos reservados. Sé que se me va a decir que el Gobierno Central tiene del orden de dos mil millones de pesetas en este capítulo; pero ya dijimos el año pasado que el Gobierno Central puede tener una justificación en mantener una serie de partidas en el anonimato, o, por ejemplo, decía yo, un poco en plan de broma, pero que a lo mejor es cierto, tendrá que pagar espías, o cosas que no se podrán decir, porque un Estado tiene que velar por la seguridad de los ciudadanos. Pero en Cantabria creo que no hay razón para esta partida. Y ya un periódico de ámbito estatal y de gran tirada, dijo que solamente había dos Comunidades Autónomas que tuvieran la partida de gastos reservados.

Que, por otra parte, ninguno de los Diputados, por lo menos de esta banda de la Cámara, todavía sabe qué es realmente lo que se gasta con esta partida, porque no se ha podido llegar a saber nunca hasta ahora. A lo mejor hoy nos enteramos de qué es esto de gastos reservados.

Hay otra partida a la que siguen aferrados el Consejo de Gobierno, o el Presidente, que también pensábamos que iba a ser retirada, que es la partida de libre disposición del Presidente. Ciertamente que ahora se pone una coletilla que dice que "se dará cuenta de ello a la Asamblea". Bueno estaría que ni siquiera la Asamblea supiera dónde se gasta este dinero. Se rebaja la partida en 20 millones, pero se mantiene. Y nosotros pensamos que esta partida tiene que desaparecer automáticamente de los Presupuestos, para ser incorporada al Plan de Obras y Servicios.

También se ha dicho el otro día en un debate, por parte del Consejero de Economía, que esta es una partida de gran efecto multiplicador en lo económico, a lo cual yo apostillo que es de un gran efecto multiplicador en lo político, porque es una partida que, como todo el mundo sabe, sirve para que el Presidente se granjee una serie de adhesiones inquebrantables en los pueblos, y sirva, de alguna manera, de campaña preelectoral. Cosa, por otra parte, que tuvo la gallardía de reconocer el anterior Presidente del Gobierno, cuando a una interpelación mía dijo que, efectivamente, esta partida tenía un trasfondo político.

Los gastos de carácter social y representativo es otra partida muy inflada, y es que los señores del Consejo de Gobierno se deben de pensar que los dineros públicos son un maná llovido del cielo. Pensamos que estos 20 millones de pesetas es una cantidad también desorbitada para gastos de representación, porque hay que tener el concepto de austeridad cuando manejamos dineros públicos, muchísimo más arraigado este concepto que si se tratase de una empresa privada. Una empresa privada puede hacer una mala gestión de sus asuntos. Allá el Consejo de Administración, que será el responsable. Arriesgan un dinero de ellos, y a fin de cuentas ellos sabrán lo que hacen. Pero el dinero público requiere un mayor control, por tratarse de un dinero que procede nada menos que del sufrido contribuyente que paga sus impuestos.

Son unos Presupuestos que no son inversores, y es un concepto que se ha manejado como la gran panacea de estos Presupuestos. Un

51% inversores, se dice. Y además son de los más inversores de las Comunidades Autónomas españolas. Naturalmente, tienen que ser de los más inversores, porque esta es una autonomía que está empezando, y con un techo de competencias de Estatuto de tercera división. A medida que van llegando las transferencias esto irá decreciendo. Y, por lo tanto, no es de recibo el presentárnoslo, después de los de Castilla-La Mancha, como los más inversores del Estado.

Por otra parte, lo del concepto de inversión real es un concepto muy discutible. Hay un concepto de inversión real que técnicamente puede ser tal, y en los Presupuestos se puede meter como tal, que es el tema de la compra de un cuadro o de una joya. Nosotros cuando hablamos de Presupuestos o de inversiones reales, hablamos de inversiones productivas. Y si quitamos acondicionamientos de despachos; el Hospital de San Rafael, 125 millones; la partida que ponen los Ayuntamientos para el Plan de Obras y Servicios, 385 millones, que ustedes dicen que lo invierte la Diputación, y es de los Ayuntamientos, resulta que hay que restar mil millones, sin hablar del Fondo de Compensación, que esa es otra, y, por lo tanto, ya el 51% se queda en el treinta y tantos. Es bastante menos.

Estos Presupuestos consagran una situación de falta de trabajo. No se trabaja lo suficiente, como lo demuestra el hecho de que, por ejemplo, se encarguen proyectos fuera de la Casa. En la Dirección General de Carreteras, con una estructura burocrática de lujo, compuesta por tres Directores, que son Ingenieros de Caminos, algunos hasta Catedráticos, seis delineantes, topógrafos, una serie de peritos; una estructura que haría feliz a cualquier empresa de construcción, y, sin embargo, consignan partidas de 9, 6 millones en encargar proyectos fuera de la Casa. Tema que no es de recibo. Que solo sean redactados los planes del 83; que del Fondo de Compensación Interterritorial del 84 había todavía cosas sin redactar (Lonja de Colindres y de Santoña); o, por ejemplo, del plan del 85, donde creo que no han hecho todavía nada.

Y, sin embargo, por ejemplo, donde en unos sitios sobra, en otros sitios falta. Se nombran cantidad de cargos de muy dudosa eficacia, y, sin embargo, por parte de la Diputación Regional se olvidan temas gravísimos. Por ejemplo, del área de expansión de Castilla y León, hay unos créditos consignados para las Comunidades Autónomas, y aquí, en los servicios transferidos, al frente de este servicio, mientras en todas las Comunidades Autónomas hay un gerente encargado de gestionar en Madrid esos créditos, de dar la paliza a los encargados de turno de darlos, sin embargo aquí tenemos, por lo que yo veo en los Presupuestos, al frente de esta oficina lo que debe de ser un ordenanza o un auxiliar administrativo. Y digo que debe de ser un ordenanza o auxiliar administrativo, porque a este señor le consignan un sueldo de un millón de pesetas, y unos gastos de oficina de 180.000 pesetas. Así los resultados no pueden ser más catastróficos, de los 2.000 expedientes registrados en España de créditos a empresas, creo que en Cantabria se han llevado dos o tres. Aquí sí que se podría justificar un sueldo como el de un Consejero, o más, si al final este hombre presentara un expediente en el cual se han tramitado con éxito 100 ó 200 proyectos.

Pero es que el hecho de que no se trabaje no solamente ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego el Sr. Diputado que vaya terminando, que se ha sobrepasado del tiempo.

EL SR. REVILLA: Sí. Estoy acabando.

No solamente lo digo yo, sino que voy a dar aquí una primicia que muchos Diputados igual no saben. El Ministro de Administración Territorial ha enviado ya reiterados escritos al Consejo de Gobierno, denunciando la falta de inversiones y que no se están cumpliendo las previsiones de inversiones. Incluso hay un último escrito donde se hace una velada acusación o amenaza de que pueden rebajarse las aportaciones del Estado -esos escritos están aquí en la Casa-.

Por último -ya no me queda tiempo-, decir que el tema de Presupuestos equilibrados, que ha dicho el Consejero, es una cosa muy curiosa, porque yo creo que Presupuesto equilibrado es aquél que gasta lo que se ingresa. El truco de recurrir ya, por dos años seguidos, a lo que falta rellenarlo con un crédito, nos puede meter en una situación de endeudamiento, que a mí ya me empieza a preocupar. Porque resulta que al final cada año vamos a tener que destinar 1.500 millones de pesetas a pagar amortizaciones de deuda e intereses. Estos Presupuestos ya empiezan a adentrarse en unas cifras de endeudamiento graves.

Por último, decir que la crisis general del país no va a poder solucionarse, y esto hay que decirlo, desde la Comunidad Autónoma con las exiguas competencias que tenemos; pero, sin embargo, desde la Comunidad Autónoma esa crisis se puede paliar, o se puede acrecentar. A mí me parece que estos Presupuestos, y es por lo que pedimos su devolución, acrecientan la crisis y no contribuyen a paliarla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra. El Grupo Popular tiene la palabra. El Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente, Señorías:

Vamos a consumir un turno para oponernos a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Tenemos que hacer las siguientes consideraciones. Con relación a las motivaciones que argumenta el Sr. Revilla, tenemos que manifestar que el proyecto económico planificado, creemos que se refiere al programa económico, es decir, al PERCA, saben sus Señorías que está en elaboración y saben igualmente que es el proyecto del Consejo de Gobierno que infunda las líneas inversoras de los próximos Presupuestos de 1985. En cualquier caso deben de ser presentados antes de fin de año para aprobación de esta Cámara.

Una vez dicho esto sí tengo que decir que sí hay objetivos prioritarios dentro del presupuesto. Sus Señorías pueden observar que el énfasis puesto en Consejerías como la de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus crecimientos respecto a los presupuestos del año pasado tienen la diversa actividad dentro de la Consejería de Transportes, Comunicaciones y Turismo y el mantenimiento de unos objetivos que son prioritarios en cuanto a la inversión se refiere. Es, por tanto, este presupuesto un proyecto voluntarista de llevar a cabo ese presupuesto que la Coalición Popular entendemos que es el mejor en estos momentos para Cantabria.

El presupuesto, Sr. Revilla, no es expansionista ni en temas de personal ni en temas de retribuciones, sino todo lo contrario, ya que supone un verdadero esfuerzo para el Consejo de Gobierno el desempeño de funciones que tiene atribuidas con los incrementos mínimos de personal que se han experimentado. Y en cuanto a las retribuciones se sigue el mismo criterio que en la Administración del Estado, y quiero indicarle, Señor Revilla, que en cuanto a los Altos Cargos los sueldos están por debajo de la media en relación con otras Comunidades Autónomas, y bastante por debajo de sus homólogos de la Administración del Estado. Las cifras de aumento en las retribuciones de los Consejeros no son el 6,8% sino el 6,443%, ya que el 6,8 se refiere solamente a la retribución complementaria, y usted, Sr. Revilla, debe saber, y si no lo sabe se lo digo yo, que los Consejeros tienen retribuciones básicas.

En cuanto a los hombres que conforman el funcionariado de esta Diputación Regional tenemos que tener presente y ese es el sentido que quiere llevar a cabo este Consejo de Gobierno es que necesitamos hombres capaces y profesionalizados que sean verdaderamente de los que impulsen nuestra Autonomía después de ser motivados políticamente por el Consejo de Gobierno, que es el que rige y el que infunde la política económica a seguir en esta Casa. Los gastos corrientes, los intereses de amortización de endeudamiento, según el Sr. Revilla, se lleva la mayor parte del dinero. ¿Qué ha pasado? Del año 83 del 20,53 al año 84 en el

10,44, eso no es endeudar para nada a la Diputación. Es, pues, mejorar considerablemente los índices de endeudamiento.

En cuanto al presupuesto, mi Grupo tiene que hacer una matización especial, hay que decirlo con toda claridad. Este presupuesto, mientras no se nos demuestre fehacientemente lo contrario, es eminentemente un presupuesto inversor. Y le voy a decir en qué se basa. En el capítulo de inversiones de la Administración Pública y en los Tratados de Economía y en el Plan General de Contabilidades vienen dichos cuáles son los conceptos para que dentro del Capítulo VI de Inversiones Reales un presupuesto sea inversor, y son los siguientes:

- Todos los realizados directamente por la Diputación Regional de Cantabria o los Organismos y Entidades dependientes de la misma destinados a la creación o adquisición de bienes de capital.

- Las revisiones, modificaciones y compensaciones de precios derivadas de las operaciones previstas en el apartado anterior.

- Los Derechos de Aduanas y otros impuestos indirectos que gravan las importaciones del equipo capital que efectúan directamente la Diputación Regional y los Organismos y Entidades dependientes de la misma.

- Los gastos de transporte, entrega e instalación relacionados directamente con las compras de maquinaria y equipo. Este último siempre que no esté comprendido en el concepto 271.

- Los gastos preliminares directamente relacionados con las inversiones como los de deslinde, apeo, amojonamiento, peritación, de subasta, de concursos desiertos, honorarios de proyectos, expropiaciones, etc...

- Gastos que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas o profesionales independientes, legalmente inscritos relativos a planes, programas, anteproyectos y

proyectos de inversiones en los casos de que esté establecido y previa justificación de que estos trabajos no puedan realizarse por personal de plantilla de la Consejería u Organismo correspondiente.

Tratándose de otras obras o construcciones realizadas por la Administración Regional: los jornales, siempre que no se realicen por personal que percibe sus retribuciones con cargo al artículo 16.- materiales, bienes y servicios, y en general cuantos gastos se deriven y sean necesarios para la ejecución de la obra.

Voy a referirme ahora a algo que ha tocado usted también. Se ha referido usted al Plan de Obras y Servicios del año 83. Las cifras que usted ha manejado, Señor Revilla, no son correctas, está usted equivocado. Los proyectos redactados del año 83 son 60. Los proyectos en fase de redacción son 40. La fecha de entrega del Plan de Obras y Servicios fué el 31 de agosto del 84. El presupuesto del Plan de Obras y Servicios son 821.450.000 pesetas. Los proyectos redactados que suponen el 64% son 523.033 pesetas. Los proyectos en fase de redacción, que son el 36%, son 298.417.000 pesetas.

Hay otra cosa que debo de añadir. La Comarca Sur en el año 1983: Planes redactados 21, Planes en fase de redacción 3, Presupuesto del Plan 143.075.000 pesetas, Proyectos redactados el 87%, igual a 123.925.000 pesetas. Proyectos en fase de redacción 19.150.000 pesetas.

Esto es exactamente cómo se encuentra el Plan de Obras y Servicios del 83 y no podemos subir a esta Tribuna para decir que el 50% de los proyectos de Obras y Servicios no están redactados, porque es incierto. Usted, como Diputado, tiene abiertas las puertas de cualquier Consejería, y en este caso la de Obras Públicas, para llegar a que le informen correctamente sobre la situación real, como a mí me han informado. Está usted en su pleno derecho para ejercitarlo.

Habla usted también de las retribuciones de los sueldos de Altos Cargos. Le voy a hacer un esquema de cómo se encuentran los

sueldos correspondientes a los Altos Cargos en relación con el resto de las Comunidades Autónomas de España:

El Presidente ocupa el puesto 14 entre todas las Comunidades.

Los Consejeros entre el noveno y el décimo.

Los Directores Generales entre el décimo y el onceavo.

Los gastos reservados del Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria son exactamente de 6 millones de pesetas.

Los gastos reservados del Sr. Presidente del Gobierno español son 143 millones, no son 1.200 o no sé que cifra.

Esto quiere decir, y en esto no voy a incidir más que en limitarle a contestar algunas de las versiones que usted ha dicho en esta Tribuna, voy a limitarme nada más para terminar que yo me siento orgulloso de este programa, de este presupuesto, que al fin y al cabo es la expresión económica y financiera del programa de la Coalición Popular que queremos llevar adelante.

Me siento orgulloso porque además creo y estoy plenamente convencido, porque así me lo han sugerido y me lo han dicho personas a las que considero de gran capacidad económica y financiera, que este presupuesto es un presupuesto eminentemente inversor. Y para llegar a cortar o aminorar esas dos lacras sociales que son sobre todo el paro y la inflación con unos presupuestos inversores como los de esta Comunidad en que tiene un 53% en el capítulo VI de Inversiones, sin tener en cuenta el capítulo V que son Transferencias, este presupuesto que digo es eminentemente inversor, aunque no tengamos competencias en materia de trabajo a mi forma de entender y a mi Grupo Parlamentario al que represento es un instrumento para paliar o aminorar el paro que venimos padeciendo y que va tomando cotas de aumento en estos momentos en Cantabria. Este es el objetivo prioritario de este presupuesto que presentamos a la Cámara y a la cual, como le decía al principio, me siento muy orgulloso de poder presentar ésto, no solamente en esta Cámara, sino a todos los ciudadanos de Cantabria. Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, si no se piden réplicas o súplicas, tiene la palabra el Grupo Mixto.

Réplicas, cinco minutos.

EL SR. REVILLA: El problema de leer cosas que se traen redactadas sin haber oído la intervención del que ha expuesto los temas, pues juega malas pasadas al que lo trae escrito como es el caso del portavoz de Coalición Popular, porque yo creo que yo no he hablado del PERCA para nada y cuando yo hablaba de que no era planificador me refiero a los presupuestos. Yo del PERCA ni noticia, no lo he mencionado para nada ni creo que nadie en la Cámara haya oído que yo he dicho que a los Consejeros se les ha subido un 6,8. ¿Alguien ha oído ese tanto por ciento? Pues tampoco.

Bien, se me dice que he cometido el gravísimo error de decir que de los Planes de Obras y Servicios del 83 no se han redactado el 50% de los Proyectos. El dice que es el 40 y el 60. Pero, claro, cuando yo he pedido el dato, pues hace unos días, porque claro no lo he pedido ayer, pues a lo mejor se habían redactado los últimos días 4 ó 5, entonces ya se desequilibra el tema. Pero fíjense ustedes el gran error de bulto, el 50 y el 50 ó el 60 y el 40, da lo mismo.

La vergüenza es que en el año 83, a finales del año 84 no esté redactado lo del 83, pues es algo que haría sonrojar a cualquier gerente de una buena administración empresarial o ya digo de una economía doméstica, que estuviéramos pensando las vacaciones del 83 en el año 84, por ejemplo. La vergüenza es que no se haya hecho. Y como siempre se vuelve a hablar de los errores de los demás y vienen con la retahíla de lo que hacen los vascos, los catalanes, que a mí me da igual lo que paguen en Barcelona o en Sevilla.

Yo digo que lo que pagan aquí me parece mucho, independientemente de que los demás lo hagan mal, porque no

podemos seguir el mal ejemplo de los señores que se ponen altos sueldos. Hay que hablar de Cantabria y hay que volver a decir que 5 millones para mí es muchísimo dinero y como es un tema subjetivo, que cada uno saque sus conclusiones y no vuelvan a ponerse aquí ejemplos de lo mal que lo hacen en otros sitios o de lo mucho que pagan en otro sitio.

Los presupuestos, a la vista de la réplica que ha hecho el representante de la Coalición Popular, réplica que no se ha basado en absoluto para desmontar mis argumentaciones, nos reafirma en el hecho de que hay que devolverlo rápidamente para ver si se corrige, sobre todo, el problema de fondo de concepción de una Autonomía disparatada, cuando lo que hay que hacer es una Autonomía de austeridad acomodada al Gobierno de 500.000 habitantes que estamos aquí y no 30 millones o 40 millones de habitantes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. LINARES: Sr. Presidente para renunciar al turno por coherencia por la impugnación que he hecho al punto del orden del día y también para dejarme la vía expedita al contencioso sobre este caso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Mixto si así lo desean. Diputado Sr. Vallines, tienen diez minutos entre los dos.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Sres. Diputados: Efectivamente, a nosotros los presupuestos estos no nos gustan. Prueba de ello es que hemos presentado 98 enmiendas parciales y hemos tanteado y sopesado largamente la oportunidad de presentar una enmienda a la totalidad. Cuando digo nosotros me refiero a los cuatro diputados que de alguna manera mantenemos, o de todas las maneras mantenemos una ideología común dentro del Grupo Mixto.

No nos gusta, aunque reconocemos cierto mérito técnico de confección y un alto nivel, yo me refería a la mecanografía y al ordenado de los papeles, y que la fundación Valdecilla, por ejemplo, la mecanografía también es la misma que la del resto del presupuesto, no así como el año pasado, y que, bueno, sin embargo sigue exactamente igual, aunque sólo al Sr. Silván le ha respetado lo de los seguros de calefacción y se lo han separado esta vez.

Pero hay muy poco respeto a los criterios emanados de la Asamblea. Voy a poner un ejemplo nada más. El año pasado aquí se discutió por una Diputada del Grupo Socialista y se nos sugirió que atenciones benéficas, la palabra benéfica era un concepto ya proscrito, vamos o proscrito en todas las Administraciones por ser demodé y el Grupo Popular lo reconoció así y se dijo que deberíamos aceptarlo; y aparece otra vez la palabra atenciones benéficas. No se ha tenido el menor respeto a lo que se trató aquí en el largo debate de presupuestos del año pasado. Nosotros el año pasado les prometimos, Sres. Diputados, un mejor presupuesto para este año, porque entendíamos que aquellos eran muy mejorables, pero no uno mejor sólo sino unos buenos. Pero estos no son buenos, no son unos buenos presupuestos. Y por ello yo quería pedirle disculpas, aunque no me corresponde personalmente pero intervenimos aquí, pero es que no hemos tenido oportunidad. Es decir, es la primera vez, yo creo, en una historia democrática el que un Gobierno que no tiene mayoría, y no la tiene en su Grupo Popular, no se logra la mayoría antes de someter un Proyecto tan importante a esta Asamblea o a una Asamblea como la Ley de Presupuestos. Probablemente que si nosotros en esa responsabilidad de que se abusa de nosotros y que luego si tengo tiempo haré alusión, pues hubiéramos convertido esas enmiendas que hemos introducido en correcciones en ese presupuesto y hubiera sido un presupuesto mejor o al menos nosotros lo entenderíamos mejor porque las correcciones que nosotros entendíamos que debían hacerse se hubieran introducido.

Pero por qué no nos gustan. Voy a matizar unas cosas brevemente. Hay imprecisión en muchas partidas y en muchas de muy

importante cuantía y trascendencia. Hay duplicación de servicios, es decir la técnica precontable de que los servicios propios se comprometan por separado es buena para hacer un seguimiento de los costos pero es muy mala para aderezar el presupuesto y, por tanto, yo voy a sugerir en su momento que se hagan sus cuentas pero que se presenten unos presupuestos válidos porque se duplican los conceptos y es muy difícil analizarlos en plenitud y debatirlos en Cámara.

No hay un plan económico presupuestario, no se ha afrontado el problema de adaptación y reciclaje del personal disponible, problema grave y se dedica uno a contratar personal laboral con más facilidad. No hay objetivos trazados, no hay objetivos trazados porque no hay una política común de presupuesto. Es decir, en el artículo del régimen español se decía que había política de Ministerio que no había política de Gobierno, yo creo que aquí lo que estamos haciendo es política de Direcciones Regionales, una política de Consejerías, ¿por qué no?. Y eso se ve en el propio presupuesto, que no hay criterios homogéneos entre las distintas Consejerías, no lo hay.

Y han hundido su oportunidad con la enmienda a la totalidad si ha lugar. Nosotros hemos presentado una enmienda parcial que es a la Secretaría General de la Presidencia y yo sé que es un puesto de nivel de Director Regional y sin embargo el sueldo que se le pone es inferior. Se han oído rumores. Pero no se debe de hacer eso, si se quiere prescindir de un Secretario General de la Presidencia o cambiarle de situación cuando hoy todavía es Secretario General de la Presidencia, cuando lo fué cuando se presentaron los presupuestos mucho más no se le debe tratar de yugular vía presupuestaria o bien es que está cobrando en dos partes, como asesor, por ejemplo, y como Secretario General de la Presidencia. Ya lo veremos. Pero en cualquier caso eso no se debe hacer.

Agua de Solares, el Plan de Obras y Servicios decíamos en el debate del año pasado que debíamos de intentar objetivizar el Plan de Obras y Servicios, los criterios como se realizan las inversiones.

Agricultura, aumenta mucho su inversión pero ha tenido grandes transferencias por tanto su aportación debe de ser mayor. En la Consejería de Ganadería hay muchos planes, es un Consejero con muchos planes, no tantos como el de Sanidad, ese sí que tiene planes, planes y programas, en eso se trata todo, en planes y programas, no se tratan temas importantes como la toxicomanía y el alcoholismo. Se trata como transferencia de capital una acción de consumo de la escuela de la asociación del consumidor, y es una feria que se ha hecho en Torrelavega y se ha hecho ya además.

La Fundación Valdecilla, como decía antes, sigue igual.

Pero entonces ¿por qué no hemos presentado una enmienda a la totalidad? Pues si la hubiéramos presentado creyendo que los otros Grupos de la Cámara habían anunciado que iban a presentarlo, 25 Diputados hubieran dicho que ese presupuesto no les gusta por un procedimiento prácticamente irreversible. Y a nosotros, como digo, se está abusando de nuestra responsabilidad, de 4 Diputados, que tienen la responsabilidad de 4 y desde luego mucho menos que la responsabilidad de 14 que además de ser más tienen más responsabilidad que estar ocupando el poder y por tanto abusar de eso tiene que tener un límite. Todo porque nos peligre nuestro puesto y nada que como unos especuladores de la prensa han dicho. Y por eso vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad para que no se paralice Cantabria, para que esas decenas de Alcaldes que a nosotros nos han venido diciendo por favor aprobarnos los presupuestos, no los pareis, como si fuéramos nosotros los culpables de que sean los presupuestos buenos o malos, no los pareis porque los planes de Obras y Servicios no se ponen en marcha, contratistas que no podrán cobrar presupuestos que tienen, asociaciones de consumidores tampoco podrán cobrar subvenciones ya comprometidas y consumidas, etc, etc...

Entonces, vamos a decir a este presupuesto, en sentido contrario a la enmienda a la totalidad, sí, no sí pero no, sino no pero sí. No nos gusta, no debíamos pasarlo pero sí lo vamos a

pasar para que Cantabria no se paralice y con la esperanza de que en el debate del viernes a las parciales mejoremos este presupuesto. Mejoremos este presupuesto de tal manera que aunque se reconozca poco habremos de que en el debate a comisión y en pleno hacer un proyecto, un presupuesto que sea ya una ley y que sea algo más útil y aunque en democracia los votos de los más se imponen siempre sobre los de los buenos aunque algún Diputado de esta Cámara parezca que eso no lo entienda así y quiera asistir a espectáculos democráticos unánimes de otros tiempos, insisto que aquí se está abusando de la responsabilidad de unos pocos y que, por favor, se puede romper la cuerda y los que más deben de tener son los que están usando el poder y no los que de alguna manera se nos pide que la apoyemos. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Revilla. Le quedan tres minutos, si quiere, para fijar posiciones.

El Sr. Fernández Escalante tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Gracias. Muy brevemente. Ante todo puntualizar nada más tres cosas.

En primer lugar, creo que con todos respetos estamos ante un debate a la totalidad, en consecuencia es un debate político. El entrar en detalles de articulado no parece que es lo más apropiado a un debate a la totalidad. La carga real de una enmienda a la totalidad es la carga de las finales de las disertaciones del Sr. Revilla y del final de la disertación de los dos representantes del Grupo Mixto, que han actuado ahora. Pero únicamente como puntualización, en primer lugar el gerente de la gran área de expansión industrial ya está montada. Efectivamente no ha tenido lugar la transferencia hasta ahora y el endeudamiento, que se ha rebajado a la mitad, es el precio por invertir, si se invierte solo la diferencia ingresos menos gastos las inversiones totales de la Diputación Regional este año serían negativas.

Con relación a lo dicho por el Sr. Vallines después de decir que no le gustan los presupuestos al final, lo que no le gusta es la palabra beneficencia, los gastos de las transferencias y algunas cosas más propias del articulado. Vuelvo a decir que estamos ante una enmienda a la totalidad y la carga real de las palabras del Sr. Vallines es el final de su disertación. Es decir, la enmienda a la totalidad es el final político, no el tema del articulado. En consecuencia me parece que debería modestamente, opino, de prescindirse de temas que tienen posterior época para su discusión y posterior ocasión de su corrección. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tres minutos le quedan de su tiempo para fijar posiciones. El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Sr. Presidente. Bueno, la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Regionalista creemos que es una enmienda de un contenido global y político, porque ataca a los cimientos y a la filosofía de la concepción de la Autonomía y creo que alguna referencia que se ha hecho al articulado es simplemente el ejemplo del problema de fondo que hemos denunciado de que se conduce esta Autonomía por malos derroteros.

A mí no me preocuparía que se pidieran mil millones de pesetas este año o dos mil o cuatro mil o cinco mil si fuera realmente para hacer grandes inversiones reales. Pero, claro, el portavoz de la Coalición Popular que ha hecho antes una retahíla de lo que es una inversión real donde se ha olvidado decir que también es una inversión real la compra de cuadros que se consigna en los presupuestos de este año. Bueno, pues para mí la compra de un cuadro, de inversión real nada. Inversión real sería, lo hemos aprobado los regionalistas aquí, que se hubieran pedido mil millones de pesetas para darle, por ejemplo, a mil ganaderos de Cantabria una subvención en unos créditos de un

millón de pesetas a cada ganadero para modernizar el establo, meter una ordeñadora o comprar ocho vacas de raza frisona de esas que cuando entremos en el Mercado Común no van a tener ningún miedo en competir con esas promociones lácteas de la Comunidad.

Ahora, pedir créditos para meterlos en los gastos corrientes, porque si no se sabe si los créditos son porque nos hemos pasado en los gastos corrientes, muy difícil de determinar, por ejemplo si el crédito se pide para pagar el déficit del año 83 de un Festival de Jazz de tres millones y medio de pesetas, que había que pensar o pedir explicaciones a ver quién es el que lo ha organizado, qué planificación hizo para que tengamos que correr con tres millones y medio de déficit de un Festival de Jazz. ¿Donde está el responsable de ese disparate? porque que eso no tiene eco popular lo demuestra el que se haya perdido tres millones y medio. No habrá ido nadie, como es lógico, porque aquí las aficiones al jazz deben de ser escasas.

Por lo tanto, nosotros no estamos en contra del endeudamiento para inversiones reales, para hacer los accesos a los pastizales, para meter unas ganaderías de élite, para hacer la reconversión ganadera de cera a la entrada en el Mercado Común. Estamos en contra de que se pidan créditos para seguir pagando sueldos, para seguir pagando dietas, para meternos en un despilfarro de cargos y de retribuciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Revilla.

Grupo Socialista. Su portavoz Sr. González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, Señorías, Sres. del Gobierno: Son Sus Señorías unos provocadores. Sale aquí el Sr. Vallines que es miembro de la Coalición Popular, Diputado por la Coalición Popular, aunque ahora por múltiples discrepancias esté en el Grupo Mixto, dice que no le gustan los presupuestos, pone ejemplos, hace un esfuerzo y me imagino que tiene que ser un

esfuerzo terrible para, a pesar de las objeciones profundas de este presupuesto, decir vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad para no paralizar a Cantabria. Sr. Vallines, estos presupuestos sí que paralizan a Cantabria, entre paréntesis. Pero hace un enorme esfuerzo y resulta que el Consejero de Hacienda sale a la Tribuna y le da una larga destemplanza. Sí, parece como que quiere provocar el voto en contra del Sr. Vallines y de sus cuatro compañeros. Son unos provocadores. Y son unos provocadores no solamente para el Sr. Vallines, sino para los grupos de la oposición.

El año pasado, los presupuestos del año pasado, hace pocos días, porque los del año pasado se aprobaron con ocho meses de retraso y estos se aprueban con 7 meses de retraso, había aquí unanimidad incluso por parte de los portavoces del Grupo Popular, entonces portavoz del Grupo Popular Sr. Vallines, y que los presupuestos eran malos y que había que mejorarlos. Salfamos a las 11 de la mañana, después de una larga noche, más o menos con la frase que creo que alguien dijo en esta Tribuna de arrepentíos. Yo no sé si fué el Sr. Vallines quien dijo eso, arrepentíos o nos arrepentiremos.

Bien, los presupuestos de este año son igual que los del año pasado. Son igual. No voy a hacer aquí yo un turno a favor de una defensa de la enmienda a la totalidad. Le corresponderá al portavoz de mi Grupo en esa enmienda a la totalidad. Pero sí querría apoyar mis argumentos o los argumentos que nos van a llevar a votar a favor de la enmienda a la totalidad presentada por uno de los miembros del Grupo Mixto. No voy a entrar, insisto, en el fondo ni en la forma que son malos porque hay cuestiones de principios previas y es que estamos ante unos presupuestos, seguimos estando ante unos presupuestos oscuros que amparan y protegen intencionadamente la oscuridad en el gasto público, y es la historia del año pasado. La historia del año pasado de la duplicidad de gastos y servicios, de la obscuridad, de la vaguedad, de la falta de prioridad. Ya es para preocuparse gravemente.

Cuando el Sr. Vallines dice que van a aprobar estos Presupuestos para no paralizar Cantabria, yo creo que está cometiendo un error, que Cantabria algún día le va a reclamar, porque son estos Presupuestos los que paralizan Cantabria. Por muchas razones: la primera, porque no están obedeciendo al estado de ánimo que esperábamos del sentimiento autonómico; no están favoreciendo a la autonomía; no están cambiando el ritmo y el rumbo de una Diputación Provincial que funcionaba como funcionaba, frente a una Diputación Regional autónoma con muchos medios, o con bastantes medios, y que tenía que romper el ritmo lento de esta región. Es para preocuparse.

Estos Presupuestos, he dicho antes, provocan a la oposición, al pueblo, a todos nosotros, a sus Señorías en primer lugar, del Grupo Mixto. Vuelven a proteger la ambigüedad, la oscuridad -luego entraremos en eso-, vuelven a lo del año pasado. Y Señorías, Sr. Presidente, la honestidad cuando se mezcla con muchas manzanas podridas se pudre inmediatamente. "Se han asumido realidades", dijo textualmente el Consejo de Hacienda, "no son nuestros presupuestos", más o menos vino a decir, porque los otros siempre vendrán más tarde, siempre. En Cantabria el futuro siempre llega más tarde.

No asuma las realidades, rompa con esas realidades. La realidad de hoy de los Presupuestos pasados hubo unanimidad en que eran malos, y le costó una crisis al Gobierno de Cantabria. Asuman el romper esas realidades; no asuman las realidades. La Autonomía exige innovación, nuevas formas, nuevos modos de gestionar y gastar. Y esto no es la Diputación Provincial, vuelvo a insistir. Los vientos de la economía para esta región no los soplan Reagan ni Mondale; los sopla el Gobierno Regional, el Consejero de Hacienda en primer lugar, como responsable directo. Directo responsable es todo el Gobierno de estos Presupuestos.

Y qué ha dicho aquí el Consejero de Hacienda al presentar estos Presupuestos, "no los hacemos por programas, lo haremos el año que viene; el PERCA el año que viene; las herramientas para fijar prioridades -y cito frases textuales- el año que viene".

Las cuentas aquellas que aprobamos aquí que nos tenían que dar, y hubo unanimidad o mayoría en esta Asamblea que nos tenían que dar las cuentas, aquellos 169 millones, y todas las otras cuentas, también el año que viene. Y hay una infracción por parte del Gobierno, una infracción reglamentaria, porque se han reclamado esas cuentas y no nos las han dado. El futuro de Cantabria, que creo que es el título de un libro, o al menos el Consejo así lo presentaba, también el año que viene, las tablas input-output, que el año pasado en los Presupuestos parecía que estaban ya, porque aquí el profesor Fuentes Quintana los presentó, ahora resulta que también son para el año que viene. Por favor, el año que viene es hoy ya para Cantabria. La luz al final del túnel, decía también el Sr. Consejero; nuestro túnel es, aquí sí, el de La Engaña.

Había una frase, que yo apunté aquí, "un esfuerzo común" pedía el Consejero de Hacienda. Un esfuerzo común que empieza, por ejemplo, en el debate que ha presentado el Portavoz del Grupo Mixto, en los sueldos de los altos cargos. Siempre hacen comparaciones. Y yo estoy convencido de que si ponemos sobre la mesa las comparaciones, son desfavorables para sus Señorías.

Pero en todo caso, en todo caso, hay datos que ha dado el Portavoz del Grupo Popular que no son ciertos. Cuando él dice que en la Administración del Estado los incrementos salariales han sido del 6,5%, o que han sido lineales, no es cierto. Los incrementos salariales no han sido alineados; ha habido sueldos o masas salariales que se han incrementado por debajo del 6% y ha habido masas salariales que se han incrementado por encima del 8%, cosa que, por cierto, no ha ocurrido aquí. Aquí a los incrementos lineales se apuntan todos, los altos cargos y los salarios más bajos. Apunte ese dato, porque, insisto, no es cierto.

Aspectos relevantes que señalaba el Consejero en estos Presupuestos: el retraso por razones conocidas, decía. Las desconocemos. Su Señoría me dirá por qué estos Presupuestos llegan aquí en agosto. Y dice "en otras Comunidades ha ocurrido

eso". Es mentira. Quizá en alguna, en Cataluña quizás por las elecciones. Pero mire, los del Estado se aprobaron en diciembre del año pasado. Se debatieron a lo largo de diciembre y se aprobaron el 22 de diciembre del año pasado. Los de Asturias en diciembre del año pasado, aquí al lado; los de la Rioja en febrero; Los de Valencia y Murcia en marzo, por poner algún ejemplo. Ahí están todas las autonomías, o varias de las autonomías, por el artículo 143 de la Constitución y, desde luego, las uniprovinciales.

Y ya que, para llevarle la contraria, aunque solo sea para llevarle la contraria, puesto que dice que en las enmiendas a la totalidad solamente hay que hablar de las cuestiones políticas, de las generalidades, vamos a entrar en los casos concretos. Se han empeinado, insisto, provocando a la oposición y a los Grupos políticos de esta Asamblea, se han empeinado en los errores del año pasado. Y vamos a repasar algunas páginas de estos Presupuestos.

Atenciones de carácter social y representativo. Igual que el año pasado, la misma partida; este año son 20 millones. Me parece una cantidad seria; no sé qué cantidad era el año pasado. No sé si será poco. Pero este año ya nos ponen una referencia a pié de página, una nota. Dice "se incluyen los gastos de secretaría, protocolo, atenciones sociales y gastos de representación del Excmo. Sr. Presidente y de los Excmos. Señores Consejeros". Mentira. Hay dos partidas, como mínimo, de las mismas características en otras Consejerías. Luego aquí no están incluidos los gastos de los Excmos. Señores Consejeros, porque hay otras partidas de otros Consejeros con el mismo epígrafe "Atenciones de carácter social y representativo".

Gastos reservados: 6.000.000 de pesetas. Y se nos dice que también el Presidente del Gobierno tiene gastos reservados, no dos mil, sino ciento y pico, 143 millones de pesetas. La proporción para el Presidente del Gobierno de la Nación serían 10.000 millones; gastos reservados para el Presidente de la Comunidad de Cantabria, del Gobierno de Cantabria, 6.000.000,

para pagar muchos espías. Además solamente en Cantabria y en Baleares; ningún otro Presidente de Comunidad Autónoma español tiene gastos reservados, solamente Cantabria y Baleares. Yo no sé qué hará con ese dinero el Sr. Presidente. Yo no sé por qué razón profunda el año pasado eran gastos reservados de los que nada, nunca, nadie de nosotros sabrá nada -quizá el Consejero tendrá la suerte de saberlo, supongo que sí; pero como no nos lo cuenta, nunca lo sabremos-.

Yo no sé qué profunda razón habrá para que el Sr. Presidente tenga también este año gastos reservados, si además de eso tiene atenciones de carácter social y representativo, para promoción y desarrollo, para formación y perfeccionamiento de personal, para información y documentación. Todas las partidas, y además algunas duplicadas en la propia Consejería, es decir, en el servicio. Porque además de promoción y desarrollo en el capítulo 4, hay promoción y desarrollo, actos públicos, en el capítulo 2.

Y, bueno, la Secretaría General de la Presidencia para qué decir. Esa sí que es una provocación. Les han dicho a su Señorías del Grupo Mixto discrepantes, no disidentes, que no taza; taza y media. Nos han dicho a todos, pero a sus Señorías especialmente. ¿No quieren Secretaría General de la Presidencia, que es un órgano que no existe en las Leyes regionales?, ¿no la quieren?, pues taza y media; este año en los Presupuestos y con 2.070.000 pesetas de sueldo. Taza y media, así, sin más.

Y hay otras partidas de las mismas características: publicaciones e información, en Industria y Transportes -las había en Presidencia-; promoción y desarrollo, presencia en ferias y exposiciones, 11.700.000; vuelve a haber otra partida en Hacienda. Aquí las ferias y las exposiciones se subvencionan sobradamente. Publicación e información, nuevamente, en Obras Públicas -las hay, las partidas, en todas las Consejerías-; gastos de promoción y de estudios, Dirección de Obras Hidráulicas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, se ha excedido ya dos minutos de su tiempo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino, Sr. Presidente.

Publicaciones e información en Vivienda también; promoción y desarrollo, en Obras Públicas. Así en cada una de las Consejerías.

Señorías, el año pasado todas estas partidas sumaban 169 millones de pesetas; este año no sumará menos. Eso sí, hemos mejorado en la sección 9, por ejemplo, de clases pasivas, donde no hay estas partidas, y, por supuesto, en la sección 10, de Deuda Pública, tampoco hay estas partidas de promoción y desarrollo, gastos reservados. Pero, naturalmente, ya entre amortización de intereses y de principal esta Comunidad Autónoma está pagando a las entidades bancarias casi 1.000 millones de pesetas año. Aprobemos estos Presupuestos y podremos decir que Cantabria no se va a paralizar, que Cantabria ya está paralizada.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías:

Realmente no tenía la intención de salir más, pero después de haber sido llamado provocador, que tiene unas connotaciones, no sé si eróticas o bélicas, pero en cualquier caso como para salir a defenderse, de verdad.

Efectivamente, claro que asumimos realidades. Es que un Presupuesto está hecho de algo tan absolutamente duro a la hora de poderlo variar, como son cifras, dineros, posibilidades y no necesidades. Y esto es lo que he dicho, un Presupuesto de necesidades sería infinito, todas las necesidades. Entonces nos gustaría hacer el Presupuesto de necesidades y hacemos el de realidades, el de posibilidades.

El Presupuesto por programas el año que viene, no; el Presupuesto que viene que es en este mismo año. El PERCA el año que viene, no; este mismo año para el Presupuesto que el año que viene. El futuro de Cantabria, efectivamente, el año que viene, finales de este año, porque es prospectiva al año 90. Todavía, afortunadamente, tenemos bastante espacio hasta entonces. Y las TEOCAN, o tablas input-output de Cantabria del año 80, se dió la primera aportación por el profesor Fuentes Quintana. El lunes, día 30, va a tener lugar una sesión de trabajo de actualización final y en septiembre se publican. Y vuelvo a decir que ahí somos nosotros colaboradores de un equipo de trabajo en el que están, pues Angel Alcaide, D. Enrique Fuentes Quintana; en fín, un poco lo más granado y sólido que tenemos en economía y en prospectiva y en tablas input-output en toda España. El año que viene, por lo tanto, no; este año.

Con relación a los Presupuestos de otras Comunidades, efectivamente, Asturias los aprueba en diciembre, con un capítulo absolutamente inédito en la técnica presupuestaria, que consiste en dejar un capítulo abierto diciendo: aquí metemos lo que llegue, y ya veremos como lo gastamos. Bueno, así aprueba un Presupuesto cualquiera. Quiero recordar que Comunidades que nos han hecho bastante más elaborados, más serios y más profesionalmente, como, por ejemplo, la Comunidad socialista de Madrid -los ha aprobado, me parece recordar, que hace tres semanas y media o cuatro-; la de Valencia, hace tres semanas; Asturias me parece que está todavía en la discusión del articulado.-Si lo ha acabado, lo debe de haber acabado en los últimos días; y, por supuesto, Cataluña ni lo ha presentado. O sea, que estamos todos con unos retrasos comparativos.

Y la razón vuelvo a decir que es la misma, el esquema financiero de las Comunidades no se está decidiendo hasta que se apruebe la Ley de Porcentajes. Y algunas han optado por dejarlas abiertas, como el caso de Asturias, Castilla-La Mancha, y otros han optado por esperar a tener datos más fiables para poder rellenar el estado de ingresos. Y las dos técnicas son válidas, y las dos técnicas se están usando, aunque lo deseable sería, evidentemente, el 1 de enero tenerlo.

Con relación a los sueldos, efectivamente, tenemos aquí unas cifras, que se les facilitará luego a sus Señorías, del estado comparativo de los sueldos con otras Comunidades, -que no quieren decir nada, porque como dice el Sr. Revilla, cada uno hace en su casa lo que cree mejor y más justo- y, por supuesto, con las del Estado, que, evidentemente, son superiores, como debe de ser, pero son superiores hasta nivel, no de Secretarios de Estado, sino de Subsecretario incluso, con relación al Consejero de Cantabria.

Con relación a las palabras de provocación hacia el Grupo de los cuatro que están en el Grupo Mixto, agradezco mucho las caritativas intenciones del representante socialista de procurar que lleguemos a una mayor amistad con estos cuatro que del resto. Se ve claramente que la maniobra es hacia ese intento de coordinarnos y de hacernos que vayamos más unido a la hora de hablar o de votar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías:

El Sr. Consejero ha tenido la amabilidad de quitarme la intención de haber contestado al Sr. Bedoya sobre el tema de los provocadores. Me permito, antes de contestar al Sr. Portavoz del Grupo Mixto, decir al Sr. Vallines que no solamente nos congratulamos de su decisión de no apoyar esta enmienda a la totalidad, sino que es una muestra de su alta responsabilidad y su coherencia política. No en vano fué elegido por nosotros. Muchas gracias, Sr. Vallines, por su demostración de coherencia política.

Sr. Revilla, sabíamos, prácticamente, lo que usted iba a decir. Tuvimos el otro día la oportunidad de estar en Radio Nacional de España en un debate, y sabía cuales eran sus pilares en este debate. Por tanto, era fácil, más o menos, contestarle.

Pero en vista de que casi todo está contestado, en cuanto a los temas fundamentales, quiero decir una cosa para que quede bien clara, y es que estos Presupuestos responden lógicamente y únicamente a la ideología de la Coalición Popular. Es decir, a la ideología de la Coalición formada por Alianza Popular, Partido Demócrata Popular y Unión Liberal. Naturalmente no son los Presupuestos que usted, Sr. Revilla, hubiese hecho con su Grupo. Pero estoy seguro que muchos de los militantes de su Grupo están contentos con esta línea de estos Presupuestos. Tenemos proyecto político, claro que lo tenemos, y ahí está, inmerso en esos Presupuestos ese proyecto político.

Estoy absolutamente de acuerdo con el Sr. Vallines en que, efectivamente, es en la Comisión de Presupuestos de Economía, Hacienda y Comercio donde hemos de perfeccionar, hemos de observar con auténtico interés y deseo de perfeccionamiento las enmiendas presentadas. Ahí es donde hay que trabajar en serio. Pero, naturalmente, una enmienda a la totalidad, por los motivos aludidos por el Sr. Revilla, creo que son una conjunción de enmiendas particulares, de enmiendas articuladas que se podían, perfectamente, haber dejado hoy sin presentar aquí, a nivel de una enmienda a la totalidad.

En su consecuencia, nuestro Grupo va a votar no a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Una vez terminadas las intervenciones reglamentarias se

procede a la votación de esta enmienda a la totalidad, formulada por el Portavoz del Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda a la totalidad. Abstenciones. Queda rechazada esta enmienda por haber tenido solamente dieciseis votos a favor, dieciocho en contra y una abstención.

EL SR. LINARES: Sr. Presidente, el Sr. Linares no se ha pronunciado; es decir, no se ha abstenido, no vota.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Se ha abstenido de votar?.

EL SR. LINARES: No, no, perdón, creo que es distinto es no votar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No entendemos esta figura. Se abstiene uno, vota a favor, o vota en contra, según el Reglamento.

Se hace un receso de diez minutos, exactamente, para continuar la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Sr. Secretario, puede leer el siguiente punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Tercer punto del orden del día: "Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1984".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, el Sr. D. Luis Sáinz Aja, tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados:

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista vengo a defender la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1984, postulando su devolución al Consejo de Gobierno.

Cuando estaba preparando esta intervención tuve realmente la duda acerca de si repetir mi intervención del año pasado en la defensa de la enmienda a la totalidad presentada a los Presupuestos del año 1983, puesto que las razones que avalaban la presentación de esta enmienda, a nuestro juicio subsisten en la actualidad, incluso nosotros pensamos que de manera agravada.

Las razones que entonces aducíamos para la presentación de la enmienda se derivaban, fundamentalmente, de dos tipos de razones: razones de fondo, o razones de orden político, y razones de forma, o, lo que es lo mismo, de buena técnica presupuestaria.

Efectivamente, decíamos el año pasado, y hoy no tenemos más obligación que mantener la misma afirmación, que estos Presupuestos no se ajustan a las necesidades actuales de Cantabria. Es un Presupuesto que carece de rigor. No es un Presupuesto inversor, a pesar de las afirmaciones de quienes los han elaborado, y a pesar de las afirmaciones que ha vertido el Señor representante del Grupo Popular en la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Regionalista, debatida anteriormente.

En definitiva, es un Presupuesto que denota la falta de programa de gobierno. Es un Presupuesto que no fija objetivos ni prioridades. Estos objetivos, a nuestro juicio, deben definirse, y lo decíamos el año pasado, operativamente a través de la realización de un conjunto de programas, los cuales, evidentemente, se subdividen en sus correspondientes proyectos. Tenemos, pues, entre las manos un Presupuesto que es solamente un Presupuesto administrativo.

Es un Presupuesto, además, que es malo. Y la obligación de este Gobierno, como la obligación de todos los Gobiernos, es la de explicitar el sentido de la política presupuestaria que se somete a la aprobación anual de la Asamblea Regional, de manera coherente con el diseño de la política económica a medio y a largo plazo para nuestra región.

Así, pues, para adoptar la decisión política que todo Presupuesto implica al aprobarse, no es suficiente el buen deseo de quienes lo elaboran, sino que las propias técnicas utilizadas en su elaboración así lo consigan, y que la presentación del Presupuesto lo haga posible mediante la suficiente información. En general, es de todo el mundo sabido que un Presupuesto administrativo resulta sumamente insuficiente en cuanto a la información que proporciona, y, por lo tanto, no sirve para tomar decisiones.

Efectivamente, en la Memoria de presentación del Presupuesto se afirma que los gastos se clasifican bajo una triple dimensión: orgánica, económica y funcional. Y que, por lo tanto, con ello se determina los centros gestores del gasto. Lo que es evidente es que con el mantenimiento de esta estructura se llega a la clasificación funcional a través de una simple clave de conversión, pero sin añadir información al Presupuesto, y, desde luego, sin conseguir una presupuestación por objetivos, que es lo deseable. Pues si lo que queremos es optimizar el gasto público, estamos haciendo exactamente lo contrario; es decir, una elaboración del Presupuesto desde los programas del gasto.

Es evidente que una presupuestación desde la elaboración de programas desde el gasto, permite no solamente el nivel de eficacia y racionalidad en la utilización de los recursos públicos, sino que permite también llevar a cabo algo que ya denunciábamos el año pasado, ir a la reforma de la Administración regional, ir a la creación de una Administración de nueva planta, para que no sigan superpuestas las distintas clases de administraciones, refundidas en la actual Diputación Regional de Cantabria. Esa situación del año pasado para acá ha empeorado con los servicios y, naturalmente, con los funcionarios transferidos, con la Administración Central del Estado en los últimos meses, que se completará en los meses siguientes.

Al mismo tiempo, una presupuestación como la preconizada por nosotros permite que las técnicas de control, tanto interno como externo, mejoren sustancialmente con lo que ello comporta, no solamente de cara a la mejoría de la propia inversión, sino de cara a mejorar la imagen acerca de la utilización de los recursos públicos, y de cara a crear el clima de confianza político necesario entre los ciudadanos de Cantabria, para la consolidación de las Instituciones autonómicas.

Asímismo es indispensable que los créditos para el personal figuren atribuidos a los centros gestores en los que, efectivamente, dicho personal presta servicio. Además de imputarse, como es obvio, al programa de gasto correspondiente, y así conseguir que con la información obtenida de un examen atento del Presupuesto, resulta no solamente desde la perspectiva del programa del gasto, sino desde la clave orgánica, porque los créditos así atribuidos a cada centro gestor se reflejan los costes totales sin distorsiones de ninguna clase.

Al principio de mi intervención decía que este Presupuesto no es inversor. Efectivamente, lo podemos corroborar con una atenta lectura del anexo de inversiones, donde se encuentran afirmaciones absolutamente peregrinas. Por ejemplo, el servicio 02 de la Consejería de Presidencia, artículo 71, figura como coste de inversión una cantidad de 10 millones de pesetas para

diversión jurídica, con destino a financiar gastos para expropiaciones. Otro ejemplo, la consignación del servicio 13, servicios transferidos en materia de sanidad, artículo 64, planes y programas, dotada con 29.800.000 pesetas, para pago de dietas, gastos de locomoción, cursos de perfeccionamiento del funcionariado, publicidad, material inventariable de laboratorio y gastos de apoyo a diferentes campañas.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular, en la intervención que tuvo antes, en la anterior enmienda a la totalidad, nos leyó una serie de conceptos presupuestarios en los que son los que se entienden como inversión. Evidentemente, no leyó ninguno de estos conceptos, porque es evidente que esto no es ningún tipo de inversión, sino el gasto de funcionamiento, o gasto corriente.

¿Cómo es posible, digo yo, que conceptos tan heterogéneos se incluyan en un anexo de inversiones?. Yo creo que esto no merece ningún comentario, que se comenta por sí solo.

Sin embargo, aquí no se especifican los criterios para la elaboración de los planes de Obras y Servicios. La intención global, que se prevé que es de 874.750.000 pesetas, de esta inversión global 295 millones aportan los Ayuntamientos, y los 570 millones restantes los aportan entre el Estado y la Diputación Regional de Cantabria. Sin embargo, no se explican las razones que llevan al Consejo de Gobierno a realizar las inversiones realizadas en este programa, o en este anexo de inversiones, por qué determinadas ayudas o inversiones se dirigen a unos Ayuntamientos y no a otros. En definitiva, como decíamos, carece de criterios objetivos, de falta de planificación, de falta de directrices adecuadas para dirigir la inversión pública, que se financia a través de los Planes de Obras y Servicios.

Si nosotros comparamos las inversiones que se dirigen a unos Ayuntamientos, como, por ejemplo, Herrerías o cualquier Ayuntamiento, que es una de las zonas más deprimidas de la región, vemos que es el Ayuntamiento que menos inversión, en términos absolutos y relativos, se le coloca, siendo una de las

zonas más deprimidas de esta región, y no existiendo tampoco relación entre la cantidad a invertir y el número de habitantes de la municipalidad.

Se mantiene en este Presupuesto partidas como la libre disposición por parte del Sr. Presidente del Consejo, aún cuando aminorada, pero cuantificada en una cuantía de 30 millones de pesetas. Aquí lo que existe es, ni más ni menos, que un problema conceptual. No es posible que en un Presupuesto se dejen partidas de ninguna naturaleza a la libre disposición de ningún órgano unipersonal de la propia Comunidad Autónoma. No es posible. Y digo lo de órgano unipersonal, porque el Estatuto de Autonomía dice que los poderes de la Comunidad Autónoma son el Consejo de Gobierno, su Presidente y la Asamblea Regional.

No quisiera dejar a un lado de mi intervención las referencias que se hacen en la introducción del informe económico y financiero del proyecto de Ley que estamos debatiendo, haciendo referencia al estado de elaboración del PERCA, o Plan Económico Regional para Cantabria, que se nos dice que estará finalizado para este año. Nos alegraría mucho que se cumpliesen estas promesas.

Pero lo que nos preocupa son los criterios de elaboración del PERCA. Criterios que no están definidos por las fuerzas sociales de Cantabria; ni la patronal, ni los sindicatos han intervenido en el proceso de definición de objetivos. Y dado que este Gobierno, que no tiene apoyo parlamentario suficiente, que tiene apoyos parlamentarios escasos, dado que el Plan Económico Regional no va a contar, por lo tanto, con fuerzas sociales que lo apoyen, puesto que no han intervenido en su elaboración, a nosotros nos gustaría conocer cómo puede servir para el desarrollo regional un plan económico en el que han intervenido solamente una fuerza parlamentaria, que es la que apoya al Gobierno, y tan disminuida. Yo creo que aquí lo que se puede producir es un efecto de muestración, como se habla en dicho anexo; pero es un efecto de muestración negativo.

No quisiera extenderme demasiado en rebatir las tesis expuestas en el citado informe, sobre todo en el par de folios destinados a la situación de la economía de Cantabria, pues el diagnóstico creo que es perfectamente conocido por todas sus Señorías. Pero lo que sí me preocupan son algunas afirmaciones, como las vertidas por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda en su presentación esta mañana del Presupuesto, al hablar de que la economía de Cantabria era una economía equilibrada.

Yo no entiendo a qué se refiere ese equilibrio, puesto que si nosotros estudiamos en términos de producto interior bruto, o en términos de valor añadido, las riquezas generadas por distintos sectores, pongamos el sector primario (agricultura, ganadería y pesca), en términos de producto interior genera, creo, el 9%, en términos de valor añadido el 8 u 8,5%. Un sector que parece ser ocupa el treinta o el treinta y tantos por ciento de mano de obra, y evidentemente, si este es el equilibrio, que me explique en qué consiste el equilibrio, porque yo no lo entiendo, y estoy en total desacuerdo. Una economía en que los últimos datos que tenemos en términos de valor añadido, el sector servicios creo que genera, aproximadamente, el cuarenta y tantos o cerca del cincuenta por ciento, no creo que se pueda entender como una economía en equilibrio.

Todo esto son, ni más ni menos, las reflexiones que debemos hacernos todos al hilo de las intervenciones del Sr. Consejero de Economía.

Pero, sin embargo, nosotros tenemos que afirmar que aquí no existe una acción de conjunto, que es lo que debiera plantear este Consejo de Gobierno con objetivos concretos a desarrollar a lo largo del tiempo y, por tanto, les permitiría presentar un presupuesto riguroso.

Sin embargo la falta de capacidad del Gobierno para hacer frente a las necesidades más perentorias de nuestra región podemos destacar, por ejemplo, la electrificación rural de Cantabria. El año 1982 habían presupuestado una inversión de

1.800 millones de pesetas, el año 1983 se habían consignado 1.200 millones de pesetas, en el presupuesto de este año se han designado 850 millones de pesetas. Millones de pesetas... no pesetas constantes por lo cual el diferenciar el aspecto de inversión prevista en ese sector en los años pasados y este año disminuye sensiblemente. Yo entendería que los criterios del Consejo de Gobierno respecto a la inversión pública se canalizasen a otros sectores o a otros conceptos. Sin embargo no veo aquí en este presupuesto ni en las intervenciones, tanto del propio Consejo de Gobierno como de los señores representantes del Grupo Popular, no veo la desviación hacia qué otros objetivos, hacia qué otros planes o hacia qué se dedicará esta inversión.

A mi juicio, y a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, con este presupuesto lo que ocurre es que existe una fuerza centrífuga, de tal manera que existe una total dispersión de recursos sin saber exactamente en qué se gasta el dinero y para qué. Esto no es nada nuevo porque hace unas semanas, ya ha hecho referencia mi compañero de Grupo en la intervención anterior, se aprobó una liquidación o da cuenta a la Asamblea en qué se había invertido una partida de 168 ó 169 millones de pesetas. Se vió el documento por el pleno de la Asamblea, se puso nominalmente a disposición del Grupo Parlamentario, pero el documento fué entregado por el Señor Consejero no al Presidente de la Asamblea para que lo transmitiese a los Grupos, que hubiese sido lo normal, sino al propio Presidente del Consejo de Gobierno, con lo cual todo quedó en casa. Seguimos sin saber en qué se han invertido esos famosos 169 millones de pesetas.

No quería tampoco finalizar mi intervención sin hacer una referencia a las modificaciones de tasas que se preven en uno de los anexos del presupuesto. En especial me quiero referir a las tasas al servicio de abastecimiento de aguas. No se puede concebir una situación más disparatada que la actual. Aunque existan precios de tasas diferentes según los distintos planes o servicios de aguas que existen en vigor, aquellas comunidades o aquellos ayuntamientos que más parte reciben el beneficio de tener agua corriente en sus domicilios, como las inversiones se

están realizando mucho más próximamente y su costo es mucho mayor, evidentemente el coste del metro cúbico de agua le sale mucho más caro. Es evidente que aquí hay una gran injusticia, son los últimos en recibir el agua los que están pagando mucho más caro. A nuestro juicio, no se pueden incrementar tarifas ni hacer estudio de costos de tarifas manteniendo esos criterios. Habrá que, por lo tanto, abrir un procedimiento de homogeneización de las tasas para el abastecimiento de aguas, habrá que, aquella propuesta que ya hicimos en el debate presupuestario del año pasado y que reiteramos hoy de la que hacían de un servicio regional de aguas donde las inversiones globales se contemplen allí, se fijen criterios de actuación en el campo de inversión en esta materia y naturalmente las tasas de abastecimiento son uniformes para toda la región porque tiene que funcionar algo que es el principio de la solidaridad intercomarcal o interprofesional.

El año pasado cuando estábamos debatiendo el presupuesto no conocíamos en aquel momento la cuenta de liquidación del presupuesto. Las cuentas complementarias, las cuentas de propiedades y derechos de la Diputación Regional de Cantabria, tampoco conocíamos la cuenta de deuda pública y el balance de la misma expresada en las interpretaciones de creación, liquidación, conservación y amortización del ejercicio, así como los saldos existentes al principio y al final del mismo. Este incumplimiento afecta también a la cuenta general de Tesorería de la Diputación Regional, que junto con las entidades forma la cuenta general de la Diputación Regional de Cantabria para los años 1982 y para 1983. En resumen, podemos afirmar, sin ningún género de dudas, que nos encontramos con unos presupuestos que no son inversores, puesto que se han incluido como concepto de inversiones una serie de conceptos que, a nuestro juicio, no son tal. En segundo lugar que no se reúnen las mínimas garantías de objetivación en el proceso de asignación de la inversión, que no responden a una visión de conjunto de las necesidades de nuestra región ni a la demanda social entre los ciudadanos de Cantabria. En definitiva, son unos presupuestos que desde el punto de vista de la buena técnica presupuestaria son unos presupuestos anticuados en cuanto

a su confección y en cuanto a su estructura y en cuanto a la metodología empleada en su elaboración. En definitiva, son unos presupuestos que no sirven para nuestras necesidades.

Por todo ello, pido a Sus Señorías el voto favorable a la enmienda a la totalidad presentado por mi Grupo Parlamentario, no sin hacer una última reflexión que enlaza con el principio de mi intervención y es sobre la falta de apoyos con que cuenta este Gobierno por parte de sus Grupos Parlamentarios; falta de apoyos que se nota, por ejemplo en la falta de interes.....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado se extiende usted en tres minutos y medio ya.

EL SR. SAIZ AJA: ... en esta Asamblea en debates tan importantes como es el debate presupuestario. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para el turno en contra. Sr. Consejero tiene la palabra

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Muy brevemente para puntualizar alguna de las afirmaciones que aquí se han vertido.

En primer lugar, sí son inversores. Una cosa es que alguna partida pueda estar mal ubicada, pero desde luego no lo sé. A lo largo de tantas partidas puede que alguna se haya escapado, no desde luego la que ha nombrado el señor portavoz, puesto que la dirección jurídica, evidentemente como tal dirección jurídica, no invierte de por sí. Pero sí dentro de la dirección jurídica hay un capítulo porque en algún sitio hay que ubicarlo y son los que gestionan ese gasto, que son las expropiaciones. Las expropiaciones son expropiaciones de bienes reales y, por lo tanto, se compran y, por lo tanto, se invierte y van a tener lugar una vez expropiados a formar parte del capital de la obra en cuestión, ya sea una

carretera, o un puente o una conducción de agua, lo que sea. Y como tal van a formar parte del coste total de la inversión total. Por lo tanto, y además está explícitamente dicho así en la memoria, que el coste de las expropiaciones es parte del capítulo VI y así consta. Entonces existe un capítulo VI de la dirección jurídica aunque suena un poco raro que una dirección jurídica tenga una capacidad de inversión, parece que tendría que invertir solamente en textos jurídicos, no. Es por esta razón por lo que se ubica ahí. No es que la dirección jurídica como tal invierta sino que expropia, es la que gestiona el gasto de la expropiación.

Con relación al Ayuntamiento de Herrerías yo no sé si es el último. Efectivamente esto es como el chiste de los que van en fila india, cuando va uno solo siempre va en fila india. Bien, bueno, pues cuando va una serie de ayuntamientos al final siempre hay uno que es el último, lamentablemente no puede dejar de haber un último, no se si es el de Herrerías o el de otro cualquiera, no lo sé, alguno será. Pero indudablemente siempre se puede en cualquier elaboración de una lista, al final tendrá tendrá que haber un primero y un último. Pero, en fin, los criterios del plan de obras y servicios existían criterios; se han hecho con estos criterios, y me permito contestar en vez de mis compañeros del Consejo de Gobierno para centralizar en alguien las respuestas técnicas. El criterio del plan de obras y servicios que transmiten son los siguientes:

1º terminar las obras iniciadas.

2º repartir con respecto a los siguientes coeficientes:

K1 directamente proporcional a la superficie del Municipio.

K2 inversamente a la densidad demográfica.

K3 inversamente proporcional a la renta per cápita.

K4 inversamente proporcional al presupuesto municipal.

Obviamente los doctores que llevan estos presupuestos es por un lado terminar lo iniciado, por mayor rentabilidad de la inversión y, en segundo lugar, ayudar a las comarcas más deprimidas con los índices de depresión, lo dan precisamente estos coeficientes.

Con relación al PERT se ha dicho que no habían actuado otras fuerzas sociales o económicas. Se está elaborando en ausencia de algunas de ellas que no acuden, mandando la totalidad de la documentación a estas fuerzas, quieran o no quieran acudir, para que estén informadas suficientemente y en su día se les pasará la totalidad del documento final puesto que lo que, y desde el punto de vista, independientemente de esta Administración, todas las Comunidades están haciendo, en todas ellas existen problemas de uno u otro signo de acudir a estas mesas de negociación, mesas institucionales que se han llamado en el Pert de Cantabria, etc. Uno u otro de las fuerzas sociales nunca está presente y en todas ellas se ha optado por el mismo remedio que es mandar la totalidad de los datos, que tomen conciencia de ellos y que cuando crean oportuno a su vez icidan sobre los Pert correspondientes con sus escritos o con sus iniciativas.

Economía equilibrada. Una cosa, y lo sabe muy bien el señor Saiz Aja, es la productividad y otra es la carga dentro de la masa de trabajo dentro de un sector. No es que esté absolutamente equilibrado, está relativamente equilibrado. Efectivamente, digo desde el principio que el sector terciario era por un lado el de más alta productividad, Una cosa es la productividad y otra es el equilibrio. En segundo lugar los que tenían unas perspectivas de futuro más claras y en consecuencia unas posturas más optimistas. Efectivamente, con relación a la productividad del sector primario anda cercana al 8% y la masa, digamos, del total, anda cercana al 30%. Las cifras esas son efectivamente reales.

Con relación al secundario, también hemos dicho, no quiero repetirme, se ha diversificado en creación de empleo vía creación de empresas nuevas, vía sociedad de desarrollo, vía actuaciones sobre el crédito, abaratamiento del factor dinero, etc... Estas han sido las actuaciones dentro del secundario.

Con relación a la modificación de tasas, la tasa, y lo sabe muy bien Su Señoría, es el coste de la prestación de ese servicio individualizado por arancel. En principio y en buena teoría

fiscal debería de ser exactamente la repercusión de ese coste. No acontece así porque están muy atrasadas, se está haciendo una actualización año a año. En algunas tasas, habiéndose multiplicado por tres el precio de la tasa respecto al año anterior, no obstante estamos en la mitad de su coste. En principio parece injusto que una tasa que se actualiza hoy, o un precio de un servicio de agua que se actualiza hoy, salga mucho más caro que aquel que ya se le dió hace diez años con lo cual además de tenerlo diez años antes lo tiene más barato. Bueno, esto vuelvo a decir que en las listas de antes, alguien va el último. Efectivamente, los precios hoy son más caros, también las pesetas de hoy no son las mismas que las de entonces, ni las posibilidades económicas son las mismas, ni los costes generales son los mismos. El crearse el servicio hoy se repercute a los precios de hoy, y esto es exactamente igual para una tasa que lo que hace un Ayuntamiento de una contribución especial. La contribución especial repercutida hoy es mucho más cara que para el mismo concepto la que se le repercutió hace cinco años. Y es así. No es que sea éticamente justo, éticamente injusto, sólo lo obcecados e inflexibles que son los números. Así se hacen las tasas y así tiene que ser. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Consejero.

Para el turno en contra el Grupo Popular tiene la palabra.

Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES: Sr. Presidente, Señorías: Para contestación a la enmienda presentada a la totalidad por el Grupo Parlamentario Socialista a los presupuestos, quiero hacer referencia en principio al artículo 106 párrafo 3 de las enmiendas a la totalidad que deben estar de acuerdo con el reglamento sobre la oportunidad, principios o espíritu del proyecto de ley, y en este sentido una vez fijadas las cuantías globales de esos presupuestos en el proyecto de ley, lo que procede es entrar en la motivación que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

había indicado en su enmienda a la totalidad y que viene a decir que estos presupuestos no se ajustan a las necesidades actuales de Cantabria y que están vacíos de impulsos que potencian el desarrollo socio-económico de nuestra región.

En primer lugar, los presupuestos, como ya se ha dicho, y no solamente una vez sino repetidamente, se hacen conforme a las posibilidades prioritariamente a las necesidades. No hay ningún presupuesto que atienda a todas las necesidades, como bien a dicho antes el Consejero. Por tanto, repetimos antes y ahora las mismas argumentaciones, las argumentaciones que hace el portavoz del Partido Socialista en alguna manera son una serie de divagaciones. En algunos puntos dice que las razones de lo malo de este presupuesto estriban en el fondo y en la forma y analiza la técnica presupuestaria. Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la técnica presupuestaria empleada en la confección de este presupuesto es la técnica presupuestaria que da la ley del presupuesto, la ley orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas, la ley del Fondo de Compensación Interterritorial y el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Si eso no es cumplir con la técnica presupuestaria a que antes se ha aducido tendrá que aportar otra serie de razones que nos indique en qué está mal confeccionado este presupuesto.

Los impulsos a que hace referencia la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista creemos que se refiere a nuestro entender que están suficientemente expresados en los capítulos VI y VII del presupuesto y que como saben Sus Señorías significan la capacidad inversora del ente regional durante el ejercicio. Esta capacidad que es superior al 53% de la totalidad del presupuesto y de paso conviene remarcar aquí y ahora que es el único presupuesto de las 17 Comunidades Autónomas que mantiene durante el tercer año consecutivo estos ratios es a nuestro entender y a nuestra forma de ver un presupuesto y un objetivo serio y capaz de impulsar el desarrollo socio-económico en Cantabria.

Por otro lado, el crecimiento del 28,20% del presupuesto

respecto al año 83 viene a ser exactamente el mismo crecimiento porcentual del pasado año si se tiene en cuenta la corrección necesaria por la temporalidad del presupuesto de 1982 y significa que independientemente de unas transferencias fundamentalmente corrientes de gastos en mantenimiento con estos crecimientos presupuestarios de unos porcentajes de operaciones de capital tan elevados como los que en estos presupuestos se mantienen, significa un incremento del esfuerzo ahorrador de esta Comunidad.

Quiero significar también que no contesto bien adrede a ninguna de las referencias concretas al articulado o cifras particulares que acaba de mencionar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista aunque obviamente podría hacerlo ya que entendemos mi Grupo Parlamentario que han de ser previamente filtradas por la ponencia y la Comisión, etapas posteriores en la discusión de las enmiendas por la totalidad que es lo que se está en estos momentos debatiendo.

Creo pues que no solamente ha quedado clara la oportunidad tal como dice el reglamento de esta ley en que igualmente se respetan, pese a lo que se haya pensado por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, los principios de universalidad y anualidad, sino que y lo que es más importante creo que igualmente ha quedado clara su adaptación impulsora a las necesidades de Cantabria dentro de la modestia de las cifras que un presupuesto regional se barajan en relación con las grandes magnitudes de un presupuesto estatal y su consecuente impacto sobre la coyuntura socio-económica regional.

Entiendo también que la confección del modelo de sociedad y de lo que es en estos momentos la confección económica y presupuestaria de la Coalición Popular diferencia notablemente las concepciones acerca de lo que nosotros pensamos que debe de ser un presupuesto de una Comunidad Autónoma como la de Cantabria. Y por tener distintas concepciones en cuanto a lo que debe de ser un presupuesto, éste es el presupuesto que hemos podido confeccionar, que ha tenido que tener en cuenta una serie de relaciones o de objeciones en que se encuentra en estos

momentos la economía de Cantabria y que con estos presupuestos nosotros sí estamos convencidos de que es verdaderamente inversor y que podemos, y en ello estamos, hacer frente a muchas de las dificultades que tiene planteadas hoy en día nuestra Comunidad y las gentes que aquí viven. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para réplicas, el Diputado portavoz del Grupo Socialista Sr. Saiz Aja, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ AJA: Muy bien Sras. y Sres. Diputados. A mi me parece perfectamente bien lo que dice el Sr. Consejero, lo que dice el señor representante del Grupo Popular, pero los números y los datos y los hechos cantan y aquí no se ha oído eso. Aquí no se ha oído ¿Cuáles son las prioridades de este Consejo de Gobierno para Cantabria? Queremos hacer carreteras, abastecimientos de aguas, saneamiento,... nada más. Pues eso, queremos hacer eso que quieren hacer ustedes. No, no lo han dicho; no lo han dicho ni en el debate de investidura, ni lo han dicho hoy ni lo dicen nunca. Hay una serie de listas, de nombres, de números sin explicar criterios objetivos hacia dónde se dirige la acción de este Gobierno. Digo que este Gobierno, además, no tiene apoyos suficientes en esta Cámara. Digo también que este Gobierno no tiene apoyos sociales; es lo que digo. Y ustedes encima dicen que muy bien, que le dan un presupuesto que cumpla el principio de anualidad, el de universalidad.. Pues miren ustedes, además del principio de anualidad y de universalidad que es de lo único que hablan siempre, no hablan de principios de especialidad cualitativa, de principios de especialidad cuantitativa y de otros principios presupuestarios que hay. Y podemos entretenernos aquí en un debate sobre filosofía presupuestaria.

Dice usted que esos presupuestos están hechos de acuerdo con la Ley Presupuestaria, con la orgánica, con la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, con la Ley del Fondo de

Participación. Muy bien, todos esos son mecanismos legales que permiten la financiación del presupuesto. Pero eso no es lo que estamos discutiendo; lo que estamos discutiendo es la naturaleza de gasto público, cómo se determina la naturaleza del gasto público. ¿No es eso lo que estamos discutiendo aquí? Y además son hacer elucubraciones al fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión es ¿Cuáles son las prioridades de este Gobierno? que no las hay. Eso es lo que queremos decir, que después me viene usted hablando de un modelo de sociedad, de no se que zarandajas, que yo no entiendo a que se refiere usted con eso.

Pero aquí estamos viviendo una economía de mercado donde lo que funciona es el mecanismo de la productividad. Entonces el Sr. Consejero me sale hablando que esta es una economía equilibrada y no se qué para a continuación decirme: bueno es que en el tema de la productividad hay sectores más productivos, menos productivos. Vamos a ver qué criterios son los que tenemos aquí, pero pónganse ustedes de acuerdo. El problema es que ustedes no se ponen de acuerdo, el problema es que ustedes no tienen criterios, y el problema es que, por lo tanto, estamos paralizados. Y ese es un sentimiento generalizado que existe en esta región y que es un sentimiento que, por lo tanto, hay que romper y es obligación nuestra, de todos los que estamos aquí, romper. Y si ustedes quieren hacer como el avestruz y enterrar la cabeza en la arena, son libres de ello, pero esa es su responsabilidad, y tendrán que hacer frente a su responsabilidad. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Montes, para contestar a la réplica.

EL SR. MONTES: Sr. Presidente, Señorías: Solamente para contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le voy a decir claramente donde están los criterios y los objetivos inversores de este presupuesto. Se lo voy a decir.

En la Sección I de la Asamblea en el año 1984 es en un 84%

que son 134.500.000 pesetas. En Presidencia el 2,38%. En Industria el 20,83. En Obras Públicas el 40,02. En Ganadería el 17,35. En Hacienda el 4,69. En Trabajo el 7,15. En Cultura el 5,75. Esto supone el 100% del reparto de las inversiones del presupuesto de 1984. Se deduce nada más leer estas cifras que este Consejo de Gobierno sí tiene criterios y los tiene clarmanete especificados en estas cifras, porque hay que dejarse de demagogia y hay que ir a cosas contundentes y aclaratorias. Hay que ir a las cifras porque las cifras es la expresión de lo que políticamente quiere hacer el Consejo de Gobierno con este presupuesto. Y si en Obras Públicas se emplea el 40,02 que son 2.928 millones de pesetas, es claro, contundente, que en este capítulo es donde quiere el Consejo de Gobierno hacer hincapié en estos momentos. Esos se llaman en mi pueblo objetivos claros y contundentes. Lo demás, Sr. portavoz, permítame que le diga, que usted tiene que jugar el papel que le corresponde como oposición pero nosotros estamos convencidos de que con esta explicación que acabo de dar habrá podido usted tener referencia en donde hace hincapié y donde quiere invertir este Consejo de Gobierno y eso se llama objetivos claros y contundentes. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, el Sr. Portavoz del Grupo Mixto.

Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Sr. Presidente, yo creo que estamos perdiendo puntos con relación al año pasado. Yo me estoy desmoralizando a medida que pasa la sesión por la pobreza de argumentos que se exhibe aquí. Creo que estamos dando una imagen de talla muy reducida.

Me ha preocupado de la exposición de la enmienda del Grupo Socialista el que obvie un tema que para mi es el capital y es en el que nosotros hacemos principal hincapié. Dice que no hay

objetivos prioritarios y no los hay, pero sí hay uno que es un objetivo nefasto que es el tema de consagrar una Administración superburocrática. Ese es un tema que a mí me obsesiona, porque no sé, los regionalistas habíamos explicado a la gente que esto de la Autonomía pues iba a ser una eficacia desbordada, que no se iban a incrementar las gentes, que esto iba a funcionar. Bueno, pues se ha creado una superestructura que no funciona, que no es eficaz, que no se rinde.

Yo cuando veo, por ejemplo, organigramas, Sr. Consejero de Obras Públicas, como el de carreteras y Secretaría Técnica donde este organigrama parece de la Dirección General de Dragados y Construcciones, donde hay por todos los sitios Jefaturas de Servicio, de Estudios, de Proyectos, bueno son cuatro hojas llenas de organigramas y todo esto luego resulta que toda esta superestructura que haría feliz a cualquier empresa de construcción, quiera o no quiera los presupuestos, a encontrarse allí partidas de 9 millones, 8 millones, 7 millones, que se pagan a un Ingeniero que tiene allí un Perito ayudándole para que haga algo, que todos estos señores que cobran cientos de millones de pesetas son incapaces de hacer.

Este es el quid de la cuestión, que estamos convirtiendo la Autonomía en un disparate funcional de sueldos, de retribuciones y de falta de eficacia, como se ha demostrado. Y aquí nadie sale a rebatir lo que yo digo, que no se hacen los proyectos del 83, ni los del 84, ni los del 85, que no se trabaja, que no se rinde, que estamos cargándonos la Autonomía. Ese es el tema fundamental sobre el que no se incide aquí en esta Casa y yo quiero denunciarlo fuerte para que se oiga. Esto es un disparate.

No se engañe a la gente, por último, -ya me tocan aquí la luz- con el tema que van a paliar el paro. Mire, Sr. Montes, si usted dice que estos presupuestos van a paliar el paro yo le digo que el Consejero ha comentado aquí que estamos en el 17,50% de paro en Cantabria, pues el año que viene cuando estemos aquí en los presupuestos estamos en el 20. Luego si ese fuera el

razonamiento pues le va a desmontar las cifras de paro. Con esta Autonomía que tenemos, y es un argumento que les doy a los señores socialistas, el paro, el paro solamente le modifica la estructura económica general del país, en una coyuntura de crisis con unos presupuestos de 13.800 millones, de los cuales no quedan para inversiones reales más que 5.000 escasos, no seis mil y pico, no se soluciona el problema de paro. Hay que decirlo, porque son unos presupuestos enanos, de tercera división. Y ustedes son culpables de que no sean mejores, porque se cargaron la Ley más importante que se ha presentado en esta Cámara que fué la de los regionalistas.

Tanto lamentarse ustedes de que no había competencias y cuando viene aquí el Partido Regionalista y dicen: asumamos Seguridad Social, Enseñanza, etc.. se lo cargan. Pero cómo se quejan, ¿no quieren tener más Autonomía? y la verdad es que igual tienen razón. Si no saben administrar una Autonomía enana, pues a lo mejor una mayor pues es mucho peor, porque entonces ya no son 2.200 los que trabajan en la Casa, sino que serán 4.000 y esto se convertirá en la única empresa que en estos momentos para vergüenza del contribuyente emplea gente. Porque yo cuando voy por la calle me dicen: Revilla no me puedes echar una mano que en la Diputación están metiendo a mucha gente. Efectivamente es la única empresa que parece que admite gente, y como se trabaja con fondos ajenos pues venga que entren, porque aparte de los transferidos, creo que pasan de 200 ya los que han entrado aquí, no se amortiza una sola plaza, y hay que empezar a coger, y al que se jubila ese puesto adjudicar otro de la propia Casa.

Dirección General para el Mercado Común ¿no hay algún economista aquí? yo sé que hay uno. Por ejemplo, con ese mismo señor se crea esa plaza si es que la plaza es necesaria. Mis rumores es que otro ex-consejero va llegar a otro puesto dentro de unos días. Lo veremos en la prensa si estas palabras mías no se lo cargan ¿Por qué? porque al parecer hay que darle un trabajo. Así no se puede funcionar porque estamos administrando con dineros públicos y tenemos que velar por esos dineros públicos con muchísimo mayor rigor que si fueran dineros empresariales privados. Allá cada uno con lo que haga en su casa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES: Sr. Presidente, Señorías. Quizás la única razón que podía haberse aducido para la presentación de una enmienda a la totalidad hubiese sido la oportunidad. Estoy de acuerdo que es inoportuna la presentación en el mes de agosto de los presupuestos, pero mucho más inoportuno sería hacerlo en el mes de septiembre. Por lo tanto, hay que recurrir una vez más al mal menor.

Mi mayor respeto hacia el Reglamento vigente de la Asamblea, concretamente al punto 3, del artículo 106, por el que se reconoce a los Grupos Parlamentarios la posibilidad de presentar una enmienda a la totalidad. Y si en esta Cámara hay algún Grupo Parlamentario que, lógicamente, tiene derecho a hacer este uso, es concretamente el Grupo Parlamentario Socialista, concretamente por su alto número de militantes, y también -no me cuesta absolutamente nada reconocerlo- por la altura de sus componentes.

Pero creo que hace falta algún condicionante más para poder presentar una enmienda a la totalidad en esta época concreta en que estamos en el proceso autonómico de Cantabria. Si llevamos tan poco tiempo de rodaje; si acabamos de salir de una crisis de Gobierno, que duró en exceso; si apenas han transcurrido cien días desde que este Gobierno está gobernando, y ya de entrada queremos someterle a la tortura de una enmienda a la totalidad, me parece que estamos utilizando un arma, o un cañón, como se suele decir, para matar moscas.

Por otra parte, hay que estar, creo, que legitimados políticamente para poder presentar una enmienda a la totalidad, que no sería malo que hubiese sido presentada con un texto alternativo, al menos. Y tiene que estar legitimada, entiendo también, con una postura de oposición coherente. Y aquí creo que

no ha habido una postura de oposición coherente, puesto que no se han respetado siquiera los cien días de cortesía que a todo Gobierno democrático se le concede. Y porque las declaraciones de notables representantes del Grupo Socialista con respecto al Gobierno son constantemente contradictorias y zigzagueantes. El Sr. Luis Sainz Aja ha declarado, concretamente ayer o anteayer, y de acuerdo con esta enmienda a la totalidad, que el Gobierno no tiene legitimidad para estar donde está, puesto que no tiene suficiente apoyo, mientras que unos días anteriores había hecho unas declaraciones en el sentido de que había que apoyar al Gobierno y que había que estar en el Gobierno.

Por tanto, yo lo que colijo a la vista de esta enmienda a la totalidad, que se reduce a veinte palabras, y que entiendo que, aún solamente desde el punto de vista material, cuatrocientas páginas no se pueden rebatir con cuarenta palabras. De acuerdo que en un voto de censura se puede decir: que se marche el Gobierno, y son cinco palabras, y es suficiente, pero luego hay que dar una argumentaciones. Es decir, cuatrocientas páginas de un proyecto de Ley, por muy mal hecho que esté, son cuatrocientas páginas de la Ley fundamental y primaria de una Diputación, de una Comunidad Autónoma, de una Institución autonómica.

Y eso no se puede rebatir diciendo así, claramente, que se devuelva, porque lo único que entonces queda claro es el deseo de ingobernabilidad, o de irresponsabilidad que pueda haber en quienes fomenten ese estilo o ese procedimiento. A no ser, y yo hoy también haría que hubiese alguna otra razón oscura, como pudiese ser que estos Presupuestos estuviesen ya pactados en alguna comida importante, en Torrelavega concretamente, en casa del Alcalde, al que han asistido una serie de Diputados, y que esto sea pues una especie de cortina de humo para disimular y entretener al personal y hacer ver que aquí hay democracia, cuando lo que hay, pues ya vemos lo que hay.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Diputado Sr. Santamaría, tiene la palabra.

Rogamos se abstengan de comentarios, y no se rían de nuestros compañeros o de ninguno de nosotros, porque no me parece correcto.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, Señores Consejeros, Señores Diputados:

A esta altura del debate ya poco me resta por decir relativo a estos presupuestos. Simplemente quería hacer algunas matizaciones de cara a los mismos, sobre todo, de cara al futuro próximo, que ya tenemos delante.

Estos Presupuestos, el Sr. Revilla esta mañana les calificaba, en cuanto a su aspecto formal, de unos buenos Presupuestos. Yo discrepo totalmente con esas calificaciones. No es que sean unos Presupuestos, desde un punto de vista formal, excesivamente inadecuados, pero lo que sí es cierto es que son mejores que los del año 83 -faltaría más que no lo fueran-, aunque son Presupuestos que contienen grandes imprecisiones, que nos gustaría ver aclaradas. Y son Presupuestos que se han presentado con unos anexos inextendidos, bueno, que existan anexos que mejoran -y es más, deben de tenerlos- aquéllos del año pasado en que no había anexo ninguno, pero los cuales anexos son bastantes imprecisos. Hay temas donde se dice, pues en el Presupuesto, para planes y programas, equis millones, y resulta que en los anexos se dice, pues se dota para planes y programas de esta Consejería equis millones de pesetas. En fín, esperemos que en el futuro estos anexos -digo en el futuro inmediato- sean mejorados, y sea mejorado el Presupuesto en su conjunto.

Por otra parte, entiendo que es un Presupuesto, como ya se ha dicho aquí, que llega tarde, llega bastante tarde. Se ha dicho por el Sr. Consejero que no somos los únicos, que hay otras Autonomías en que aún no han sido elaborados, ni siquiera presentados, etc. etc. Yo entiendo que los males que tengan otras Autonomías, o los malos modos que se hagan, que tenga, y que

existan en otras Autonomías no tenemos que copiarlos, que tenemos que ir nosotros a hacerlo mejor, y a haber si pudiéramos ser, pues imagen de alguna de estas Autonomías, y que en ellas se diga que en Cantabria ya lo han hecho y ya lo tienen, y lo han hecho de esta y esta manera, y qué cosas más buenas hacen en Cantabria y vamos nosotros a copiarlo.

Espero, y así lo ha manifestado aquí el Sr. Consejero, que los próximos Presupuestos los tengamos aquí antes de que acabe este año.

Esperemos que una vez que el Estado fije sus Presupuestos para el año 85, tengamos nosotros, pues prácticamente a continuación los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Un Presupuesto es una previsión; en cuanto que previsión, tampoco podemos pretender ajustarlo a la última peseta, vamos a intentar hacerlo lo mejor posible. Quizá en Asturias, pues parece ser que quedó una partida que no se cerró, y pues igual eso es bueno; igual tenemos que admitir que eso pueda ser bueno, en el sentido de que en unos momentos determinados, y para una gran parte del Presupuesto necesitamos tener concretados las cifras, aunque otras puedan quedar, por la situación y el estado de las transferencias, abiertas. En ese sentido, espero y esperamos de verdad que los próximos, los del año 85, los tengamos pronto, y a renglón seguido de los Presupuestos Generales del Estado. Como dije antes, que los anexos que traigan sean buenos.

De estos Presupuestos, que hay temas que no me gustan, hay algunos que sí, como puede ser el menor endeudamiento necesario para equilibrar el Presupuesto, en relación con el del año pasado. Endeudamiento que, si bien este menor endeudamiento me agrada, pero me hubiera gustado que no necesitáramos ninguno, y me hubiera gustado que hubiera aparecido sin endeudamiento.

Otro aspecto es el relativo a la incidencia de la posible entrada de nuestro país en el Mercado Común. Entiendo que no queda suficientemente recogido, sobre todo de cara a las incidencias en la agricultura de nuestra región, que van a ser

importantes, si bien la sección de agricultura es una sección que, aparentemente, pues está bastante mejor dotada que las otras, con relación al Presupuesto del año anterior. Debo decir que también hay mucha incorporación de partidas, vía de las transferencias que se están asumiendo. Pero no veo una claridad en este Presupuesto, en la parte también de la agricultura, en el sentido de que hay mucho que se lleva a planes y programas.

De cara al Grupo Socialista decirle, igual que ha dicho el Sr. Linares, que me hubiera gustado ver un proyecto alternativo de estos Presupuestos. Ustedes, en fin, no tienen los medios, como es lógico, del Gobierno, pero sí que cuentan con medios para haber, quizá, presentado unas mayores argumentaciones y alegaciones a esa enmienda a la totalidad que han presentado y que estamos debatiendo.

Nosotros entendemos que toda paralización de un Presupuesto, cualquiera que sea, paraliza esa Comunidad. Entendemos que este Presupuesto si bien tiene aspectos, digamos, con los que no estamos de acuerdo, sí que puede ser mejorado en el trámite de Comisión, en el trámite de Ponencia, en el trámite parlamentario. Vamos a intentar que éstos sean los mejores Presupuestos que en estos momentos podemos presentar a Cantabria. Colaboremos en esa Ponencia, colaboremos en esa Comisión. Y dado que esto es una enmienda de totalidad, dado que estos Presupuestos no son los definitivos, vamos a ver si entre todos trabajamos por Cantabria, y de verdad, de verdad, hacemos unos buenos Presupuestos para Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones, tiene la palabra. Su Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Voy a intervenir brevemente para fijar la postura de mi Grupo Parlamentario, evidentemente, pidiendo el voto de sus Señorías a la enmienda de totalidad presentada por nuestro Grupo.

En turno de fijación de posiciones quisiera aclarar algunas cuestiones. En primer lugar, en mi primera intervención yo he dicho algo que se refería a la situación de la Administración Regional. Lo que he dicho exactamente es: "Es evidente que una presupuestación desde la elaboración de los programa del gasto permite, no solamente mejorar el nivel de eficacia y racionalidad en la utilización de los recursos públicos, sino que permite llevar a cabo algo que ya denunciábamos el año pasado, cual es ir a una reforma de la organización administrativa de la Diputación Regional, a ir a una administración de nueva planta, que no se ha realizado aún".

Más adelante decía: "Asímismo es inexcusable que los créditos por personal figuren atribuidos a los centros gestores, en los que, efectivamente, dicho personal presta sus servicios...", etc. etc. Es decir, que lo que tenemos que tener, en primer lugar, es un inventario de las necesidades, para saber si nos sobra o nos falta personal. Y a partir de ahí iniciaremos una política en ese sentido o en otro. Es decir, no vamos a decir: aquí hay mucho personal, o aquí hay muy poco personal; yo no lo sé. El Consejo de Gobierno tampoco lo ha dicho.

Por lo tanto, hagamos las cosas bien, porque a mí me parece que es fácil denunciar una política de personal determinada, pero tenemos cual es esa política de personal, que aquí, desde luego, no existe, que lo denunciábamos el año pasado, que lo seguimos denunciando este año. Hay que ir a una Administración de nueva planta, porque estamos yuxtaponiendo administraciones distintas, y a ello acumulándole el personal contratado, y esto, evidentemente es malo. Por eso decimos, hágamos un nuevo modelo de Administración, y la definición del modelo de Administración en esta Cámara, mediante una Ley de plantilla, por ejemplo, los Grupos Parlamentarios daremos nuestros criterios en un sentido u en otro. Por lo tanto, las cosas hay que hacerlas, pero hay que

hacerlas bien. No basta decir, eso está muy mal, aquí hay un exceso de burocracia, y a lo mejor no es verdad, o a lo mejor sí es verdad. Pero vayamos a definir las cuestiones coherentemente.

Por otro lado, han dicho por ahí algún Portavoz que por qué el Grupo Socialista no ha presentado un texto alternativo. Evidentemente, la Ley de Presupuestos, por su propia naturaleza, la recoge el Reglamento de la Asamblea, y lo recogen todos los Reglamentos de los Parlamentos del mundo, por lo menos los Reglamentos españoles del Congreso y del Senado, y es que los Grupos Parlamentarios no pueden presentar proyectos de Ley presupuestaria, ni alternativa al proyecto de Ley presupuestario. La alternativa son las quinientas quince enmiendas, las doscientas del Grupo Parlamentario Socialista. Ahí está la alternativa al proyecto remitido por el Consejo de Gobierno. Porque si nosotros estuviésemos de acuerdo con la filosofía del Consejo de Gobierno y no presentásemos enmienda a la totalidad, en lugar de doscientas enmiendas habríamos presentado dieciocho o cinco, o ninguna. Por lo tanto, las cosas hay que dejarlas meridianamente claras, para que sepa todo el mundo a qué atenerse.

Respecto de alguna otra cuestión que ha surgido ahí sobre la paralización que surgiría de la no aprobación del Presupuesto, a mí me preocuparía esa cuestión desde un punto de vista estrictamente político, en el sentido de que una no aprobación del Presupuesto, o una devolución al Consejo de Gobierno de este Presupuesto, supondría un voto de confianza implícito al propio Consejo de Gobierno. Porque la realidad es que si una de las acusaciones que hacemos es que este Presupuesto es inconcreto, que este Presupuesto es tan inconcreto como el del año pasado, me dá exactamente lo mismo que tengamos este Presupuesto en vigor que el Presupuesto del año pasado prorrogado. Exactamente lo mismo, porque es igual de impreciso.

Porque con los recursos financieros que vienen vía transferencia, tienen suficiente para financiar lo que les dé la gana, porque como el Presupuesto del año pasado permitía todo tipo de transferencias, no sé qué y no sé cuánto, violando uno de

los principios de especialidad cuantitativa, que no solamente existe el de universalidad y el de anualidad, evidentemente, este Gobierno tiene las manos libres para hacer lo que le de la gana. Lo que ocurre es que si no se aprueba el Presupuesto eso supone que este Gobierno no tiene el apoyo de la Cámara, y en buena técnica parlamentaria eso supone la dimisión del Gobierno.

Por lo tanto, no hay ninguna incoherencia entre eso y entre las ofertas del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista Obrero Español, Partido Socialista de Cantabria, una oferta de colaboración con este Gobierno. No hay ninguna incoherencia; al contrario, lo que hay es rigor.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. Su Diputado Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías:

En primer lugar, darle la razón al Sr. Linares por lo que él considera, efectivamente, que debe de haber, por lo menos, cien días de cortesía. Estoy absolutamente de acuerdo con él. De cortesía y no presentar enmiendas a la totalidad en unos Presupuestos, en los cuales se está demostrando a lo largo del debate, -lo ha dicho el Sr. Revilla, y tiene razón- que el debate es pobre. Pero ¿cómo no va a ser pobre si realmente no tenía lugar, en estos momentos, hacer ninguna enmienda a la totalidad?, porque los Presupuestos son muy buenos técnicamente. Ustedes, todos, todos, hasta ahora, incluso el Sr. Silván se está riendo, ha reconocido que son técnicamente muy buenos, mejores que los del año pasado.

Por lo tanto, lo lógico y lo razonable -pero lo que pasa es que a veces nos pasamos de ser oposición- es haber luchado dentro

de la Comisión de Presupuestos de Hacienda, de Economía y de Comercio, y ahí ir discutiendo una por una las enmiendas que ustedes han presentado. Entonces hubiese salido, sin duda alguna, y así saldrá, un proyecto de Ley mucho mejor que el que puede ser el de ahora, pero colaborando todos. Esa es la colaboración que deben de tener los Diputados con cualquier Gobierno, y como tuvo en el caso nacional el Grupo Popular, presentado una alternativa presupuestaria, que está debidamente publicada.

En cuanto a lo dicho por el Sr. Revilla, tengo que decir también una cosa muy interesante, porque lo he dicho además con absoluta claridad, que, efectivamente, poco podremos trabajar en Cantabria a favor de evitar el grave problema del paro, si no tenemos la colaboración, la ayuda indispensable por parte de la Administración Central.

Y solamente como anécdota, antes de contestar al Grupo Socialista, decir que cuando por aquí pasó el Sr. Solchaga, parece que pensaba -el Sr. Solchaga- que nuestra provincia no es una provincia marítima, que no hay puertos, no hay problemas navales, no hay problemas de reconversión, y, por lo tanto, pues aquí no hay que crear ninguna zona de urgente reindustrialización. Porque hay una cosa que también tengo que decir, entre paréntesis, si el Sr. Solchaga piensa eso, vemos ya todos que las ayudas que van a venir desde Madrid van a ser muy pequeñas. No se hable más. El Grupo Parlamentario Socialista tiene ese, para mí, sin duda, deseo de colaborar a la gobernabilidad de Cantabria, como ahora se dice, colaboren también en ese aspecto y consigamos reducir el paro que ahora tenemos.

Evidentemente, a los Portavoces nos corresponde dar el tema político, porque a mí me ha ocurrido lo que siempre antes comentaba el Sr. Consejero, de que siempre habrá alguno, el último, en la cola. Yo he sido el último de la cola, y argumentos por aquí de ustedes, razones por allá de los demás, me estoy quedando, prácticamente, con una hojita que al final he preparado.

Entonces lo único que es natural, lógico, razonable es que a los señores socialistas no les guste nuestro Presupuesto. Naturalmente que no les debe de gustar, porque es el Presupuesto nuestro, no el de ustedes. La confección en que se ha hecho este Presupuesto es la concepción absolutamente diferente a la de ustedes. Si ustedes gobernasen en Cantabria, si hubiesen tenido los apoyos sociales necesarios en Cantabria y gobernasen -Sr. Sáinz Aja, tenemos apoyos sociales- entonces, evidentemente, el Presupuesto de ustedes sería un Presupuesto a imagen y semejanza del Presupuesto del Gobierno Central. Sería un Presupuesto, el de ustedes, ese Presupuesto aprobado por el rodillo en el Congreso de los Diputados, sería un Presupuesto en el que estaría presente la vieja concepción del estado del bienestar, un estado gigantesco, democrático o burocrático, como ustedes prefieran, que pretende atender todas las necesidades sin satisfacer del todo a ninguna, por una carencia de racionalidad en la decisión del gasto, gran problema siempre de los Presupuestos, una acción intervencionista del Gobierno inspirado en sus concepciones, e ineficaces ya para vencer, como se está demostrando, la crisis económica española.

Nosotros, señores del Grupo Parlamentario Socialista, entendemos -y esto es ideología política, naturalmente que sí, pero hay que decirlo ahora-, que la persona es más importante que la sociedad, y la sociedad más importante que el Estado. Y la afirmación de esta profunda nos aleja totalmente de los postulados de ustedes, de los colectivismos más o menos utópicos, de los estatalismos más o menos marxistas, y de los intervencionismos, a los que ustedes son tan frecuentemente amigos.

En definitiva, el proyecto de Ley de los Presupuestos que ha presentado el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, está inspirado en la ideología de la Coalición Popular, que ganó las elecciones, aunque a ustedes esto le moleste mucho oírlo. Y, naturalmente, es a quien le corresponde regir este viejo y noble pueblo de Cantabria. Y no se preocupe el Sr. Sáinz Aja tanto de que no tengamos o dejemos de tener

asistencia suficientes, o el Gobierno no tenga asistencias suficiente. Hasta ahora las ha tenido, y yo tengo la convicción de que las seguiremos teniendo.

En definitiva, nuestro Grupo votará no a la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminadas las intervenciones, se somete a votación esta enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda, que se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Socialista. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Se termina la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos).
